GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **3941**

Vigencia: 2.025 **Fecha de Compromiso:** 15 de abril de 2025

Beneficiario FUNDACION CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO **Nit:** 800062607 - 8

No. C.D.P. : 2861 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 01 de abril de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Convenio de asociacion

Convenio de Asociacion: 1673 **Fecha:** 14/04/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: DC-SED-CA-RE-227-2025 - BPIN 202500000017040 AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL FESTIVAL DE MUSICA CLASICA Y RELIGIOSA EN MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Cto.Utilidad : EDUCACION **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversion			
03 - 2.3.5.33.01.1603.06.2.3.2.02.02.06 - 20	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		46.058.310,00
	Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL		
	Clasificadores		
	03301053-63111-202500000017040-0-1.2.1.0.00-0-0-0	10.658.310,00	
	03301053-64112-202500000017040-0-1.2.1.0.00-0-0-0	5.000.000,00	
	03301053-63391-202500000017040-0-1.2.1.0.00-0-0-0	30.400.000,00	
03 - 2.3.5.33.01.1603.06.2.3.2.02.02.09 - 20	Servicios para la comunidad, sociales y personales		103.941.690,00
	Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL		
	Clasificadores		
	03301053-96230-202500000017040-1.2.1.0.00-0-0-0	20.141.690,00	
	03301053-96310-202500000017040-1.2.1.0.00-0-0-0	77.800.000,00	
	03301053-96290-202500000017040-1.2.1.0.00-0-0-0	6.000.000,00	
		Total Compromisos	$150.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Abril	$75.000.000,00
Mayo	75.000.000,00
Valor Total Prog.	$150.000.000,00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: SMUNOZ

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **2861**
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 01 abr. 2025

Objeto: BPIN 202500000017040 AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL FESTIVAL DE MUSICA CLASICA Y RELIGIOSA EN MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversion			
03 - 2.3.5.33.01.1603.06.2.3.2.02.02.06 - 20	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		46.058.310,00
	Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL		
	Clasificadores		
	03301053-64112-202500000017040-0-1.2.1.0.00-0-0-0	5.000.000,00	
	03301053-63111-202500000017040-0-1.2.1.0.00-0-0-0	10.658.310,00	
	03301053-63391-202500000017040-0-1.2.1.0.00-0-0-0	30.400.000,00	
03 - 2.3.5.33.01.1603.06.2.3.2.02.02.09 - 20	Servicios para la comunidad, sociales y personales		103.941.690,00
	Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL		
	Clasificadores		
	03301053-96310-202500000017040-1.2.1.0.00-0-0-0	77.800.000,00	
	03301053-96230-202500000017040-1.2.1.0.00-0-0-0	20.141.690,00	
	03301053-96290-202500000017040-1.2.1.0.00-0-0-0	6.000.000,00	
		TOTAL CERTIFICADO	150.000.000,00

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR ELIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Scanned with CamScanner

FUNDACIÓN CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO
Nit.: 800.062.607-8
Santander de Quilichao

Popayán, 28 de abril de 2025

Doctora
YINETH CAROLA GRUESO GARCES
Líder Programa de Cultura
Gobernación del Cauca
Ciudad

Asunto: Solicitud de desembolso Convenio No. 1673-2025

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que se celebró el Convenio No. 1673-2025 entre la Gobernación del Cauca y la Fundación Club Kiwanis Tierra de Oro, identificado con NIT 800 062 607 - 8 cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL FESTIVAL DE MÚSICA CLÁSICA Y RELIGIOSA, EN MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, por valor de $214.286.000, solicito el desembolso para el pago 1 por valor de $75.000.000 basado en la CLAUSULA SEXTA FORMA DE PAGO del convenio 1673-2025.

Sin otro particular, agradezco su atención.

Atentamente,

Jaime Alberto González Osorio
Representante Legal
Fundación Club Kiwanis Tierra de Oro

LA SUSCRITA LIDER DE LA OFICINA DE CULTURA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION YCULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA,

CERTIFICA QUE:

Se suscribió el Convenio Asociación No. **1673-2025** entre FUNDACIÓN CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO con NIT. NIT 800 062 607 - 8 y el Departamento del Cauca, cuyo objeto es: ¨ **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL FESTIVAL DE MÚSICA CLÁSICA Y RELIGIOSA, EN MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** con acta de inicio de 15 de abril de 2025.

Por lo anterior se autoriza realizar el desembolso del primer pago de dos a realizarse por valor de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS **($ 75.000.000)**

Para constancia se firma en Popayán, a los seis (06) días del mes de mayo de 2025.
Atentamente

Cordialmente,

YINETH CAROLA GRUESO GARCÉS
Líder Oficina de Cultura

Proyectó: Hector Jairo Conde sandoval – Contratista Apoyo a la supervisión Oficina de Cultura

	INFORME DE CONTRATISTA	

TIPO DE INFORME				**No. DE CONTRATO**	**PERIODO DEL INFORME**	
					DESDE (dd/mm/año)	**HASTA (dd/mm/año)**
PARCIAL	X	**FINAL**		1673-2025	15/04/2025	15/05/2025
CONTRATANTE				GOBERNACIÓN DEL CAUCA		
N° PROCESO CONTRATACIÓN SECOP				DC-SED-CA-RE-227-2025		
CONTRATISTA				FUNDACIÓN CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO		
No. DE IDENTIFICACIÓN				800.062.607-8	**EXPEDIDA EN**	
No. TELÉFONO y/o CELULAR				314 7919886		
SUPERVISOR				YNINETH CAROLA GRUESO GARCES		
NIVEL				LIDER OFICINA DE CULTURA	**DESPACHO**	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INTERVENTOR				N/A		N/A
No. DE IDENTIFICACIÓN				N/A	**EXPEDIDA EN**	N/A
No. TELÉFONO y/o CELULAR				N/A		N/A
APOYO A LA SUPERVISIÓN				HECTOR JAIRO CONDE SANDOVAL	**EXPEDIDA EN**	POPAYÁN
IDENTIFICACIÓN				76.332.610		
NIVEL EDUCATIVO				PROFESIONAL	**DESPACHO**	SECRETARIA DE EDUCACION
No. TELÉFONO y/o CELULAR				3113700526		
CDP No.				2861 del 1 de abril 2025	**CRP No.**	3941 del 15 abril 2025

	INFORME DE CONTRATISTA	

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	03 - 2.3.5.33.01.1603.06. 2.3.2.02.02.06 – 20 03 - 2.3.5.33.01.1603.06. 2.3.2.02.02.09 – 20	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$ 214.286.000
FORMA DE PAGO	dos actas	**PAGO No.**	1 DE 2
VALOR A PAGAR	$ 75.000.000		
PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)	N/A	**PERIODO COTIZADO**	Se adjunta certificación de aportes a la seguridad social de la persona jurídica
OBJETO DEL CONTRATO			
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL FESTIVAL DE MÚSICA CLÁSICA Y RELIGIOSA, EN MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.			
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS			

	INFORME DE CONTRATISTA	

En el marco del proyecto "Fortalecimiento de manifestaciones culturales y artísticas en el Departamento del Cauca, se realizará el XXXV Festival Internacional de Música Clásica de Santander de Quilichao y otros municipios del departamento del Cauca; y el 62 Festival de música Religiosa de Popayán, con la presentación de conciertos de música clásica y religiosa en los municipios de Popayán, Santander de Quilichao y Popayán.

					FUENTES DE FINANCIACION			
ACTIVIDAD	**INSUMO**	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**APORTE GOBERNACIÓN DEL CAUCA**	**APORTE ESAL**	**TOTAL**	**EJECUCION**
1. Concierto 1. Orquesta Banda Sinfónica y solista instrumental de renombre nacional e internacional en el Municipio de Popayán	Servicios artísticos de la Orquesta Banda Sinfónica conformada por flautas, oboes, clarinetes, fagot, saxofón, corno, trompeta, trombón, eufonía, tuba y percusión (52 músicos)	Grupo	1	$ 20.800.000	$ 14.800.000	$ 6.000.000	$ 20.800.000	100%
	Director General del Concierto	Persona	1	$ 6.000.000		$ 6.000.000	$ 6.000.000	100%
	Artista Invitado	Persona	1	$ 9.000.000	$ 6.000.000	$ 3.000.000	$ 9.000.000	100%
	Alquiler de espacios y permisos	Unidad	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000		$ 6.000.000	100%
	Servicio de alimentación (desayuno, almuerzo y cena) para 60 participantes durante 2 días	Unidad	120	$ 65.000	$ 7.800.000		$ 7.800.000	100%
	Servicio de refrigerios e hidratación para 60 participantes durante 2 días (2 por día)	Unidad	240	$ 15.000	$ 3.600.000		$ 3.600.000	100%

Concierto No. 2: Orquesta Filarmónica con trayectoria nacional e internacional, compuesta por mínimo 70 músicos en el Municipio de Santander de Quilichao.	Sistema de sonido e iluminación	Unidad	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000		$ 6.000.000	100%
	Servicio de refrigerios e hidratación para 85 participantes durante 2 días (2 por día)	Unidad	340	$ 15.000	$ 5.100.000		$ 5.100.000	100%
	Servicio de alimentación (desayuno, almuerzo y cena) para 85 participantes durante 2 días	Unidad	170	$ 65.000	$ 11.050.000		$ 11.050.000	100%
	Alojamiento para 78 participantes por una noche	Persona	78	$ 136.645	$ 10.658.310		$ 10.658.310	100%
	Adecuación de escenario (sobretarimas, aseo y ornamentación)	Unidad	1	$ 2.786.000		$ 2.786.000	$ 2.786.000	100%
	Servicios de personal de logística	Persona	6	$ 250.000		$ 1.500.000	$ 1.500.000	100%
Concierto No. 3: Banda Completa para acompañamiento de solista de voz con trayectoria nacional e internacional en el Municipio de Santander de Quilichao	Servicios artísticos de Banda (10 artistas)	Grupo	1	$ 3.991.690	$ 3.991.690		$ 3.991.690	39.9%
					$ 75.000.000	**$ 19.286.000**		

	INFORME DE CONTRATISTA	

1. **Concierto Inaugural: Orquesta Banda Sinfónica y Solista Instrumental de Renombre Nacional e Internacional – Municipio de Popayán**

En el Teatro Municipal Guillermo Valencia de la ciudad de Popayán se realizó el concierto inaugural del XXXV Festival Internacional de Música Clásica, con una destacada presentación de la Banda Departamental del Valle, dirigida por el maestro Miguel Santiago López. Como solista invitado, se contó con la participación del reconocido bajo-barítono Valeriano Lanchas, de amplia trayectoria nacional e internacional.

El evento contó con la asistencia de aproximadamente 600 personas, quienes disfrutaron de un espectáculo de alta calidad artística, que dio inicio de manera magistral al festival. La presentación fue ovacionada por el público, consolidándose como uno de los momentos más memorables del certamen.

1.1. Servicios artísticos de la Orquesta Banda Sinfónica conformada por flautas, oboes, clarinetes, fagot, saxofón, corno, trompeta, trombón, eufonía, tuba y percusión (52 músicos)

Banda Departamental del Valle





Link del concierto: https://www.facebook.com/share/r/1C75JA28gs/
https://www.facebook.com/share/r/1MQdiyi9vL/

	INFORME DE CONTRATISTA	

CUENTA DE COBRO

La FUNDACIÓN CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO
Nit. No. 800 062 607 - 8

DEBE A

JUAN DIEGO MUÑOZ BRAVO
CC. No. 1.002.969.683
Calle 7 # 11-05, Popayán

LA SUMA DE:
Veinte millones ochocientos mil pesos m/cte. ($20.800.000)

Servicios artísticos de la Banda Departamental del Valle en el concierto realizado en el Teatro Municipal Guillermo Valencia en el marco del XXXV Festival Internacional de Música Clásica de Santander de Quilichao y otros municipios del Cauca.

Se firma en Popayán a los quince (15) días del mes de abril de 2025

Atentamente,

Juan Diego Muñoz Bravo

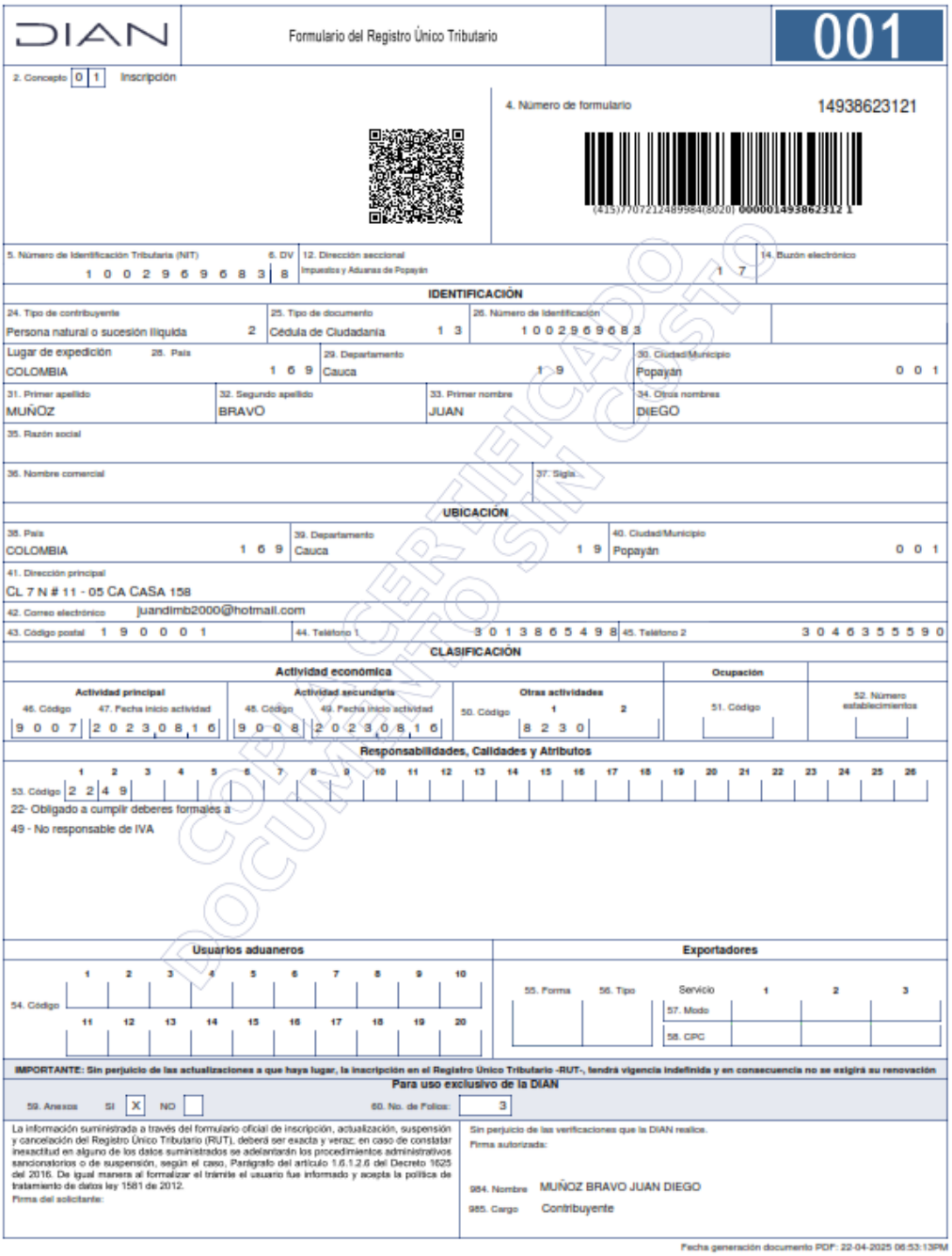
JUAN DIEGO MUÑOZ BRAVO
CC. No. 1.002.969.683

	INFORME DE CONTRATISTA	





	INFORME DE CONTRATISTA	



DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001

2. Concepto: 01 Inscripción

4. Número de formulario: 14938623121

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1002969683 | 6. DV: 8

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Popayán | 13. 17 | 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1002969683

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Cauca 19	Popayán 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MUÑOZ	BRAVO	JUAN	DIEGO

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cauca 19	Popayán 001

41. Dirección principal: CL 7 N # 11 - 05 CA CASA 158

42. Correo electrónico: juandimb2000@hotmail.com

43. Código postal: 190001 | 44. Teléfono 1: 3013865498 | 45. Teléfono 2: 3046355590

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9007	2023-08-16	9008	2023-08-16	8230			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2249

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CIIC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [ ] | 60. No. de Folios: 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MUÑOZ BRAVO JUAN DIEGO

985. Cargo: Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 22-04-2025 06:53:13PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

1.2. Director General del Concierto: El concierto estuvo bajo la dirección musical del Maestro Miguel Santiago López.

Maestro Titular: Miguel Santiago López





	INFORME DE CONTRATISTA	

Hoja de vida Maestro Miguel Santiago López

Maestro en música de la Universidad del Valle, Especialista en Gestión Cultural de la Universidad Nacional De Colombia, adelantó estudios de Maestría en Dirección Sinfónica en la misma institución, actualmente es Doctorando en Ciencias Humanas de la Universidad del Cauca. Se ha desempeñado como Director Artístico de la Fundación Orquesta de Cámara León J. Simar desde el año 2013, y durante los años 2014,2015 y 2016, como Director Asistente de la Orquesta Sinfónica de Caldas, en la ciudad de Manizales.

Como director invitado ha participado en montajes de la Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia, la Orquesta Filarmónica de Cali, la Orquesta Sinfónica de Caldas, La Banda Departamental del Valle del Cauca, la Banda Nacional de Colombia y en producciones de ópera de compositores colombianos.

Durante el año 2018 y 2019 se desempeñó como Docente tiempo completo del Área de Teoría del Conservatorio del Tolima, director titular de la Banda Sinfónica Institucional y la Orquesta Sinfónica Juvenil. Actualmente se encuentra vinculado como Docente del área teórica de la Universidad del Valle y Director de la Orquesta Sinfónica de la Escuela de Música, así como Director Titular de la Banda Departamental del Valle, del Instituto Departamental de Bellas Artes.

	INFORME DE CONTRATISTA	

CUENTA DE COBRO

La FUNDACIÓN CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO
Nit. No. 800 062 607 - 8

DEBE A

JUAN DIEGO MUÑOZ BRAVO
CC. No. 1.002.969.683
Calle 7 # 11-05, Popayán

LA SUMA DE:
Seis millones de pesos m/cte. ($6.000.000)

Servicios artísticos del Director Música Miguel Santiago López para el concierto con la Banda Departamental del Valle realizado en el Teatro Municipal Guillermo Valencia en el marco del XXXV Festival Internacional de Música Clásica de Santander de Quilichao y otros municipios del Cauca.

Se firma en Popayán a los quince (15) días del mes de abril de 2025

Atentamente,

Juan Diego Muñoz Bravo

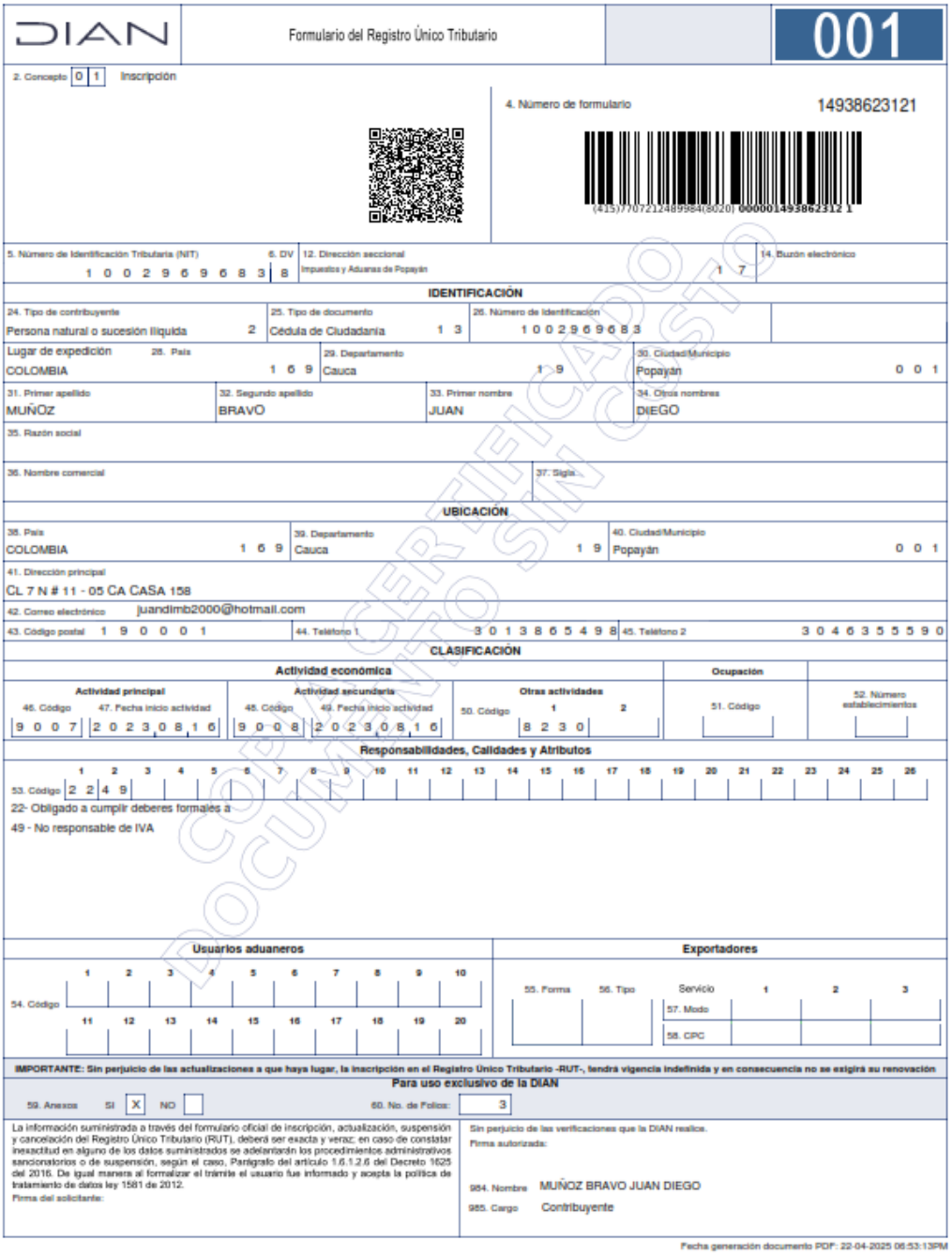
JUAN DIEGO MUÑOZ BRAVO
CC. No. 1.002.969.683

	INFORME DE CONTRATISTA	





	INFORME DE CONTRATISTA	



DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001

2. Concepto: 01 Inscripción

4. Número de formulario: 14938623121

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1002969683 | 6. DV: 8 | 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Popayán 17 | 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1002969683

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Cauca 19	Popayán 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MUÑOZ	BRAVO	JUAN	DIEGO

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cauca 19	Popayán 001

41. Dirección principal: CL 7 N # 11 - 05 CA CASA 158

42. Correo electrónico: juandimb2000@hotmail.com

43. Código postal: 190001 | 44. Teléfono 1: 3013865498 | 45. Teléfono 2: 3046355590

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9007	2023/08/16	9008	2023/08/16	8230			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 249

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] | 60. No. de Folios: 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MUÑOZ BRAVO JUAN DIEGO

985. Cargo: Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 22-04-2025 06:53:13PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

1.3. Artista Invitado: El artista invitado fue el solista Maestro Bajo-Baritono Valeriano Lanchas.

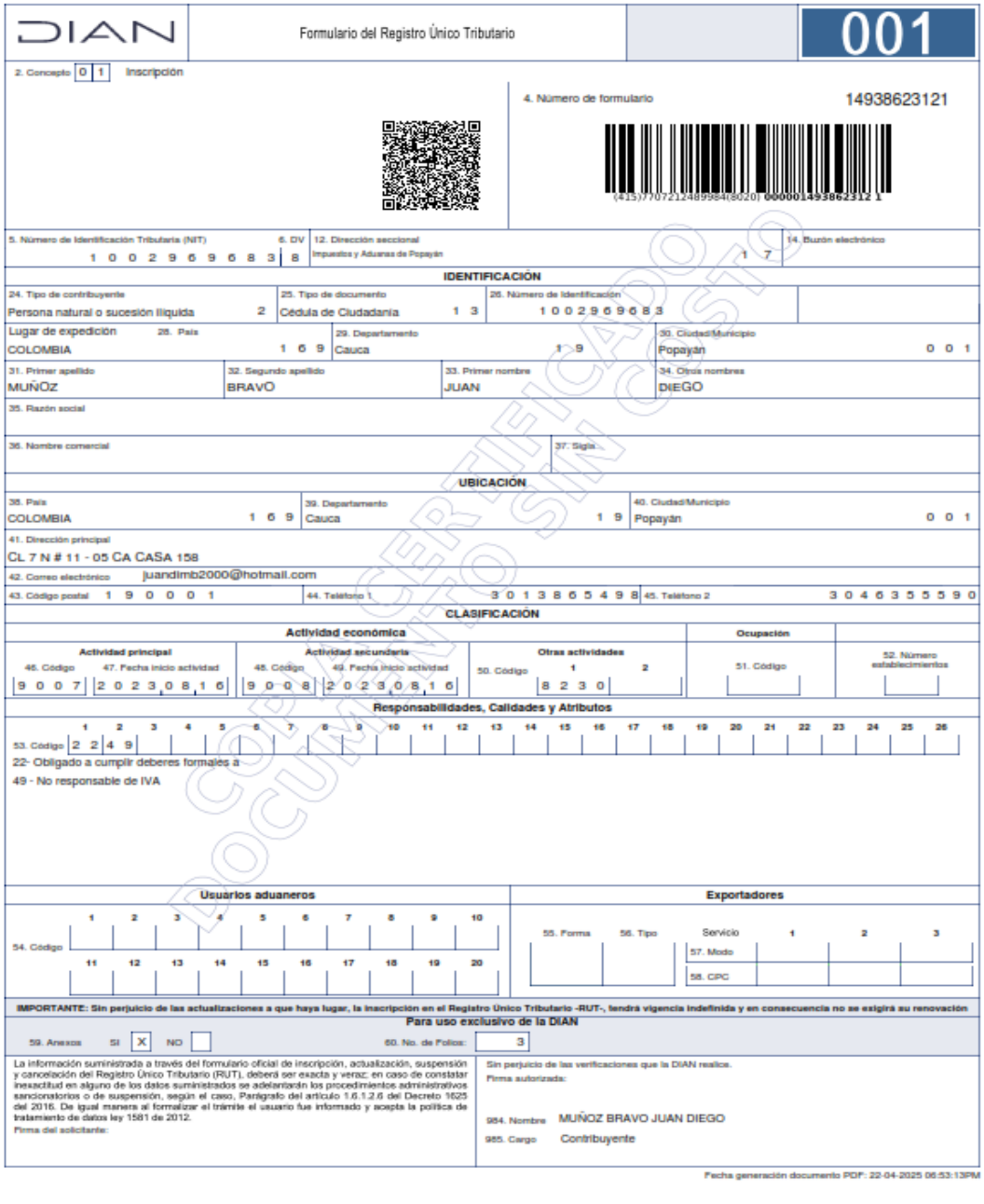
1.3 Solista Invitado: Bajo Barítono Valeriano Lanchas





Link de la presentación del solista: https://www.facebook.com/share/r/1BisVMcya2/

	INFORME DE CONTRATISTA	



DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001

2. Concepto: 01 Inscripción

4. Número de formulario: 14938623121

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1002969683 — 6. DV: 8

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Popayán — 17

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía — 13

26. Número de identificación: 1002969683

Lugar de expedición: COLOMBIA — 28. País: 169

29. Departamento: Cauca — 19

30. Ciudad/Municipio: Popayán — 001

31. Primer apellido: MUÑOZ

32. Segundo apellido: BRAVO

33. Primer nombre: JUAN

34. Otros nombres: DIEGO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA — 169

39. Departamento: Cauca — 19

40. Ciudad/Municipio: Popayán — 001

41. Dirección principal: CL 7 N # 11 - 05 CA CASA 158

42. Correo electrónico: juandimb2000@hotmail.com

43. Código postal: 190001

44. Teléfono 1: 3013865498

45. Teléfono 2: 3046355590

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal — 46. Código: 9007 — 47. Fecha inicio actividad: 2023/08/16

Actividad secundaria — 48. Código: 9008 — 49. Fecha inicio actividad: 2023/08/16

Otras actividades — 50. Código 1: 8230 — 2:

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 249

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma — 56. Tipo — Servicio 1 2 3 — 57. Modo — 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [ ] — 60. No. de Folios: 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MUÑOZ BRAVO JUAN DIEGO

985. Cargo: Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 22-04-2025 06:53:13PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

	INFORME DE CONTRATISTA	

Hoja de vida: Valeriano Lanchas

VALERIANO LANCHAS

Nació en Bogotá en 1976. Debutó en el Metropolitan Opera House de Nueva York en el 2015 como el Dr. Bartolo en Il Barbiere di Siviglia, regresando en las siguientes temporadas, de nuevo en Il Barbiere di Siviglia y como el Dr. Bartolo en Le Nozze di Figaro.

Ha sido solista invitado de Los Angeles Philharmonic, The Philadelphia Orchestra, Orquesta Sinfónica de Galicia, la Orquesta Filarmónica de Bogotá y la Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia entre muchas otras. Algunas de las organizaciones y teatros con los que ha trabajado en diferentes producciones son la Ópera de Colombia, Washington National Opera, Los Angeles Opera, Gran Teatre del Liceu, Teatro Real de Madrid, Palau de les Arts de Valencia, ABAO, Teatro de la Maestranza de Sevilla, Teatro de la Zarzuela de Madrid, Teatro Municipal de Santiago de Chile y la Opera National de Montpellier.

Estudió en el Curtis Institute of Music de Philadelphia con Armen Boyagian y desde entonces ha sido ganador de varios concursos internacionales como Pavarotti Competition 1995, Operalia 2001, Licia Albanese Puccini Foundation 2001 y Toti Dal Monte 2004. En 2005 fue nombrado Artista Del Año de la Washington National Opera. Entre las grabaciones que ha realizado se destacan el Requiem de Verdi (MTM) y la Octava Sinfonía de Mahler (EMI).

Valeriano Lanchas ha cantado al lado de Plácido Domingo, Luciano Pavarotti, Juan Pons, Juan Diego Flórez, Martha Senn, Anna Netrebko y Olga Borodina, entre muchos otros. Entre algunos de los directores con quienes ha trabajado se encuentran Zubin Mehta, Gustavo Dudamel, Harry Bicket, Leonard Slatkin, Plácido Domingo, Christophe Rousset; así como los directores escénicos Tito Capobianco, Frank Corsaro, William Friedkin, Lluis Pasqual y Terry Gilliam, entre otros.

Este año Lanchas debutó en el Teatro de la Zarzuela de Madrid protagonizando El Sueño De Una Noche De Verano, de Joaquín Gaztambide. También interpretó el rol de Pistola en la nueva producción de Falstaff, bajo la dirección escénica de Laurent Pelly en el Teatro Real de Madrid.

En septiembre de 2019 abrió la temporada del Palau de les Arts de Valencia como Bartolo en Le Nozze di Figaro. Para el 2020, el barítono colombiano regresará al Teatro de la Maestranza de Sevilla en la ópera Agrippina.

Regresará al Metropolitan Opera de Ny en la temporada 2020- 2021 para cantar Bartolo en Il Barbiere di Siviglia. En 2021 cantará el papel del Sacristán en Tosca en el Teatro Real de Madrid.

	INFORME DE CONTRATISTA	

CUENTA DE COBRO

La FUNDACIÓN CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO
Nit. No. 800 062 607 - 8

DEBE A

JUAN DIEGO MUÑOZ BRAVO
CC. No. 1.002.969.683
Calle 7 # 11-05, Popayán

LA SUMA DE:
Nueve millones de pesos m/cte. ($9.000.000)

Servicios artísticos del solista Bajo - Barítono Valeriano Lanchas para la presentación en el concierto con la Banda Departamental del Valle realizado en el Teatro Municipal Guillermo Valencia en el marco del XXXV Festival Internacional de Música Clásica de Santander de Quilichao y otros municipios del Cauca.

Se firma en Popayán a los quince (15) días del mes de abril de 2025

Atentamente,

Juan Diego Muñoz Bravo

JUAN DIEGO MUÑOZ BRAVO
CC. No. 1.002.969.683

	INFORME DE CONTRATISTA	





	INFORME DE CONTRATISTA	

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — **001**

2. Concepto: 01 Inscripción

4. Número de formulario: 14938623121

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 2 9 6 9 6 8 3	8	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 2 9 6 9 6 8 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MUÑOZ	BRAVO	JUAN	DIEGO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACION

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CL 7 N # 11 - 05 CA CASA 158

42. Correo electrónico: juandimb2000@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 9 0 0 0 1	3 0 1 3 8 6 5 4 9 8	3 0 4 6 3 5 5 5 9 0

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 7	2 0 2 3 0 8 1 6	9 0 0 8	2 0 2 3 0 8 1 6	8 2 3 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales o

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MUÑOZ BRAVO JUAN DIEGO

985. Cargo: Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 22-04-2025 06:53:13PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

1.4. Alquiler de espacios y permisos

Para la realización del concierto se alquiló el escenario del Teatro Municipal Guillermo Valencia de la ciudad de Popayán

Teatro Municipal Guillermo Valencia





	INFORME DE CONTRATISTA	

DIAN **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA** DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
285ec316e769efbddae8aaed19c93ee24717959326dd7b2b24df99ac0100d53b517fb0931a5880602664803d2fcfcf14

Número de Factura: FEL-1194
Fecha de Emisión: 21/04/2025
Fecha de Vencimiento: 16/05/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FUNDACION TEATRO GUILLERMO VALENCIA
Nombre Comercial: FUNDACION TEATRO GUILLERMO VALENCIA
Nit del Emisor: 817005805
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 6810;9006

País: Colombia
Departamento: Cauca
Municipio / Ciudad: Popayán
Dirección: CL 3 CR 7 ESQ
Teléfono / Móvil: 3136220845
Correo: admonteatroguillermovalencia@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FUNDACION CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800062607
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Cauca
Municipio / Ciudad: Popayán
Dirección: CRA 15 8N 188 B/PONTEVEDRA
Teléfono / Móvil: 6028365262
Correo: clubkto@yahoo.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	41550511	Alquiler Teatro Guillermo V alencia para la presentaci ón del concierto de la Ban da Departamental del Vall e y el solista Valeriano Lan chas, en el marco del XXX V Festival Internacional d e Música Clásica de Santa nder de Quilichao y otros municipios del Cauca, en e l mes de abril de 2025.	NIU	1,00	$ 2.500.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.500.000,00

Notas Finales

SOMOS CONTRIBUYENTES DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL- NO SOMOS SUJETO PASIVOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA- NO PRACTICAR RE TENCIÓN EN LA FUENTE.
Linea de negocio:

	INFORME DE CONTRATISTA	

Datos Totales

Documento generado el:
21/04/2025 17:22:30
Documento validado por la DIAN:
21/04/2025 17:22:31
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	2500000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2500000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	2500000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 2500000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	2.500.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2.500.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	2.500.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 2.500.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764074793266 Rango desde: 1108 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2025-07-10

Tramite y gestión de permisos

	INFORME DE CONTRATISTA	

Popayán, 20 de abril de 2025

CUENTA DE COBRO

La FUNDACIÓN CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO
Nit. 800 062 607 – 8

Debe a:

ALEXANDER NOGUERA GARCÍA
CC. 76.303.884

La suma de:

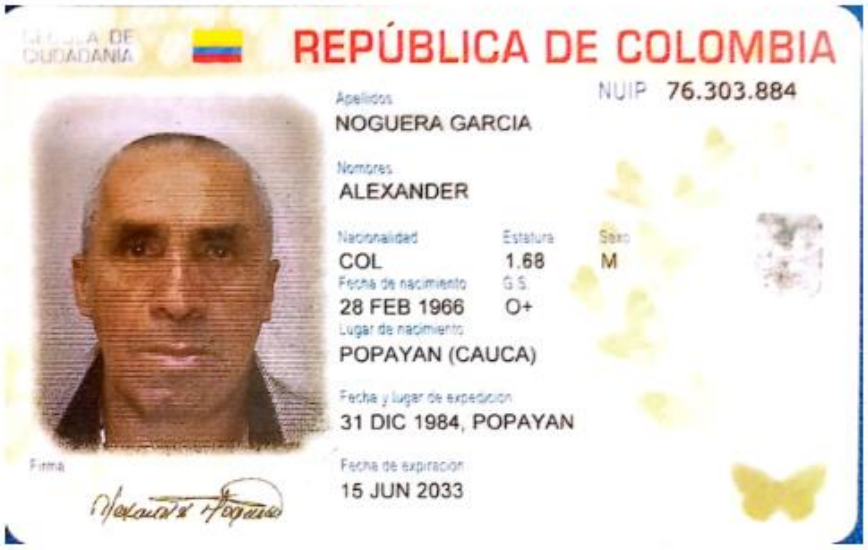
Tres millones quinientos mil pesos m/cte. ($3.500.000)

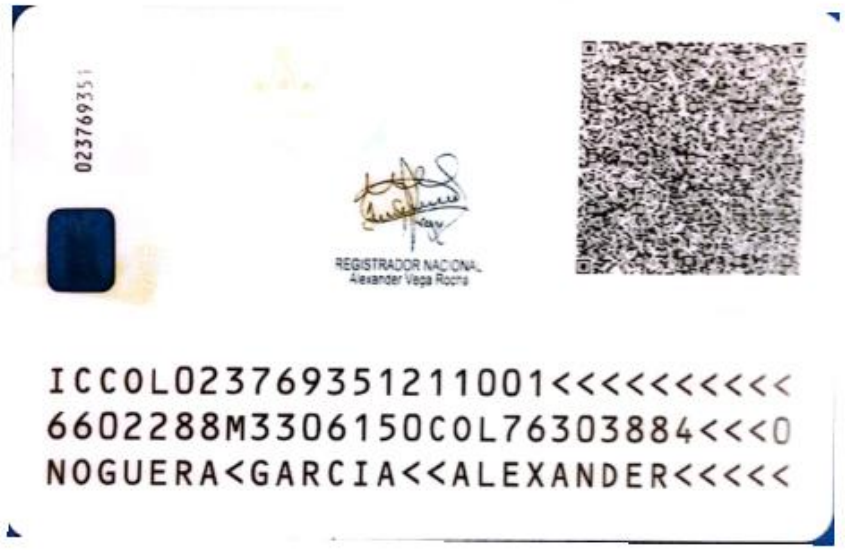
Por concepto de:

Gestión y permisos para el concierto de la Banda Departamental de Valle en el Teatro Municipal Guillermo Valencia realizado en la Semana Santa 2025 en el marco del XXXV Festival Internacional de Música Clásica de Santander de Quilichao y otros municipios del Cauca.

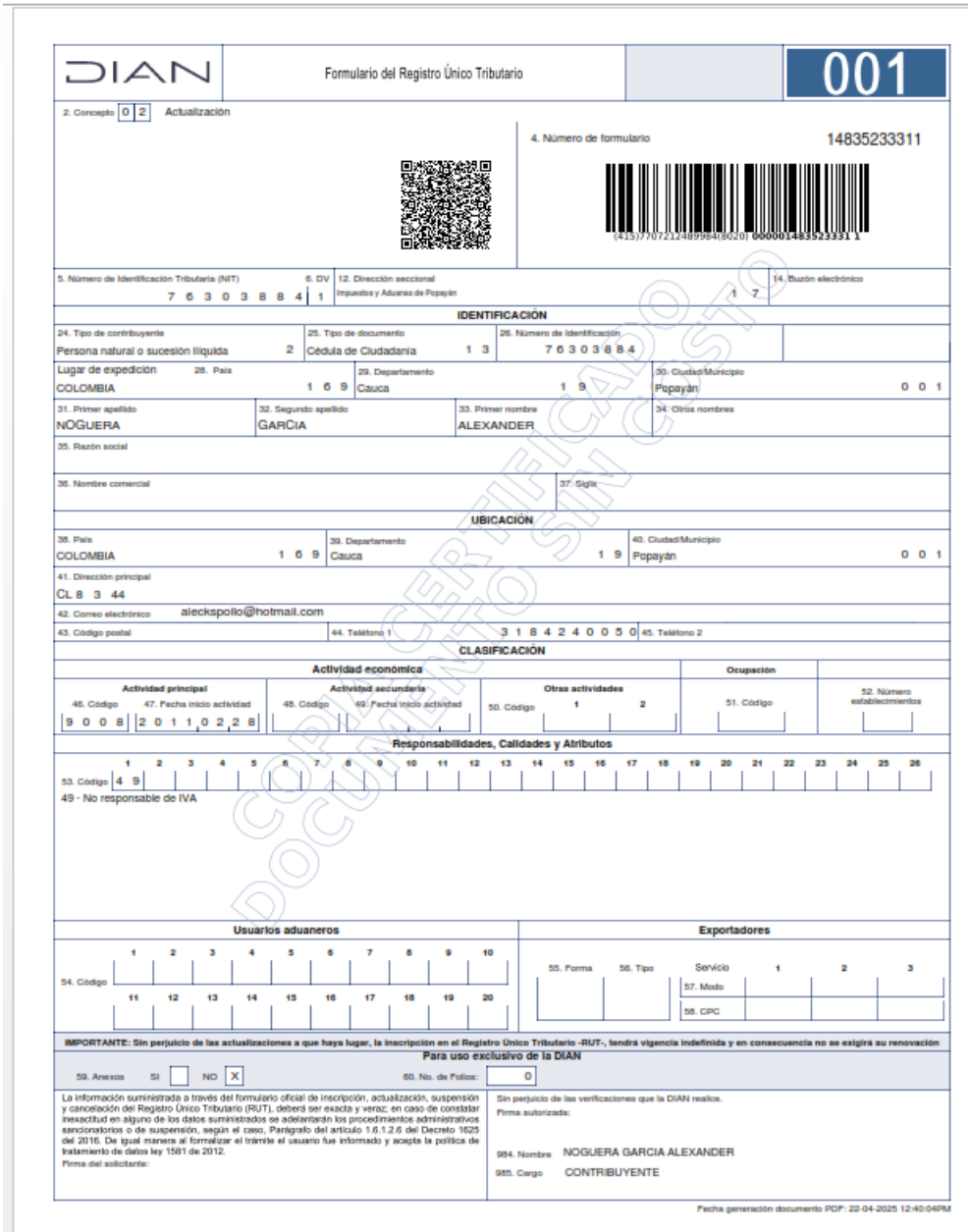
ALEXANDER NOGUERA GARCÍA
CC. 76.303.884

	INFORME DE CONTRATISTA	





	INFORME DE CONTRATISTA	



DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14835233311

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 7 6 3 0 3 8 8 4 — 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Popayán — 13. 17 — 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2
25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía — 13
26. Número de Identificación: 76303884
Lugar de expedición: COLOMBIA — 28. País: 169
29. Departamento: Cauca — 19
30. Ciudad/Municipio: Popayán — 001
31. Primer apellido: NOGUERA
32. Segundo apellido: GARCIA
33. Primer nombre: ALEXANDER
34. Otros nombres:
35. Razón social:
36. Nombre comercial:
37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA — 169
39. Departamento: Cauca — 19
40. Ciudad/Municipio: Popayán — 001
41. Dirección principal: CL 8 3 44
42. Correo electrónico: aleckspollo@hotmail.com
43. Código postal:
44. Teléfono 1: 3184240050
45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9008	2011/02/28						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 49

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: NOGUERA GARCIA ALEXANDER

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 22-04-2025 12:40:04PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

1.5. Servicio de alimentación (desayuno, almuerzo y cena) para 60 participantes durante 2 días

1.6. Servicio de refrigerios e hidratación para 60 participantes durante 2 días (2 por día)

Durante los días de ensayo y presentación, los artistas participantes fueron atendidos con alimentación completa, que incluyó desayuno, almuerzo y cena. Asimismo, se suministraron dos refrigerios diarios e hidratación constante. Para garantizar una atención adecuada, se dispuso de un espacio dentro del Teatro Municipal Guillermo Valencia destinado a la organización del comedor, lo que facilitó la logística de los servicios alimentarios. Esta tarea fue coordinada y atendida por personal logístico, asegurando el bienestar de los músicos y el óptimo desarrollo de sus actividades artísticas.

Desayunos y almuerzos





Refrigerios e hidratación

	INFORME DE CONTRATISTA	







Gobernación del Cauca
Gestión Organizacional
Calle 4 Carrera 7 Esquina, Popayán
Teléfonos: (057 +2) 8242121
gestionorganizacional@cauca.gov.co

	INFORME DE CONTRATISTA	

CUENTA DE COBRO

La FUNDACIÓN CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO
Nit. 800 062 607 – 8

DEBE A

Lina María Bravo Idrobo
CC. No. 34.316.072

LA SUMA DE

Once millones cuatrocientos mil pesos m/cte. ($ 11.400.000)

POR CONCEPTO DE

Servicio de alimentación (desayuno, almuerzo y cena) y servicio de refrigerios e hidratación (dos diarios) para 60 artistas de la Banda Departamental del Valle y personal técnico por 2 días para 60 artistas y personas técnico que participaron del Concierto de la Banda Departamental del Valle realizado en el Teatro Municipal de Popayán.

Se firma en Popayán, a los 13 días del mes de abril de 2025.

Atentamente,

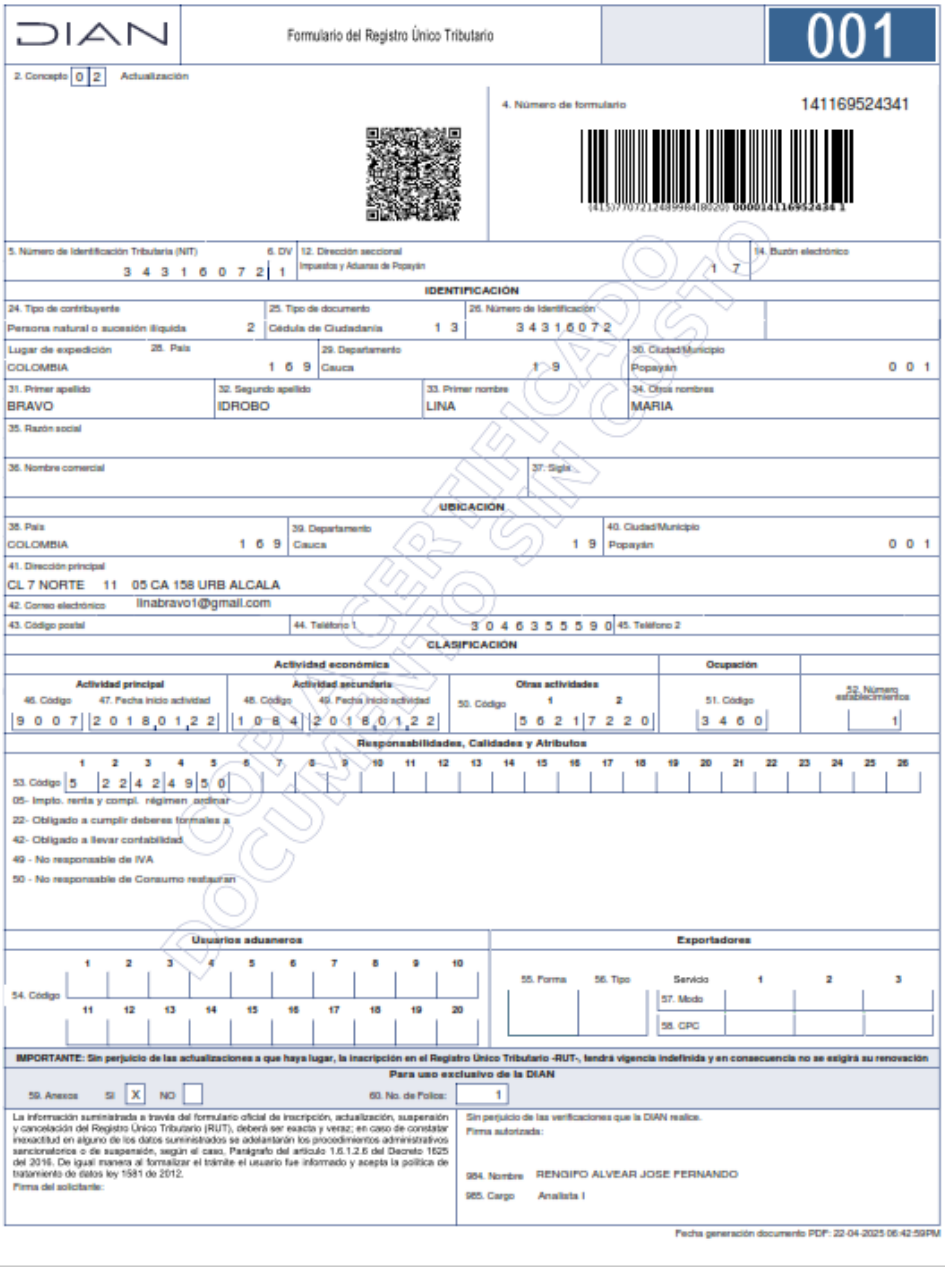
Lina María Bravo Idrobo
CC. No. 34.316.072

	INFORME DE CONTRATISTA	





	INFORME DE CONTRATISTA	



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141169524341

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 3431607 2 | 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Popayán | 17

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida | 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía | 13

26. Número de Identificación: 34316072

27. Lugar de expedición | 28. País: COLOMBIA | 169

29. Departamento: Cauca | 19

30. Ciudad/Municipio: Popayán | 001

31. Primer apellido: BRAVO

32. Segundo apellido: IDROBO

33. Primer nombre: LINA

34. Otros nombres: MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA | 169

39. Departamento: Cauca | 19

40. Ciudad/Municipio: Popayán | 001

41. Dirección principal: CL 7 NORTE 11 05 CA 158 URB ALCALA

42. Correo electrónico: linabravo1@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3046355590

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9007	2018,01,22	1084	2018,01,22	5621	7220	3460	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 | 24 | 49 | 50

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

49 - No responsable de IVA

50 - No responsable de Consumo restauran

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] | 60. No. de Folios: 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: RENGIFO ALVEAR JOSE FERNANDO

985. Cargo: Analista I

Fecha generación documento PDF: 22-04-2025 06:42:59PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

	INFORME DE CONTRATISTA	

ACTA DE ENTREGA DE ALIMENTACIÓN
XII Festival Internacional de Música Clásica de Popayán

Lugar: Teatro Municipal Guillermo Valencia – Popayán

En las instalaciones del Teatro Municipal Guillermo Valencia de la ciudad de Popayán, se llevó a cabo la entrega de los servicios de alimentación durante dos días consecutivos, dirigidos a 60 personas integrantes de la Banda Departamental del Valle, quienes participaron en el concierto realizado en el marco del XII Festival Internacional de Música Clásica de Popayán.

La entrega se efectuó en los horarios establecidos, dentro del espacio dispuesto como comedor en el interior del teatro, bajo la supervisión del personal logístico del evento. Los alimentos fueron entregados en **óptimo estado de conservación, en empaques adecuados**, cumpliendo con las condiciones de higiene y salubridad requeridas.

A continuación, se detallan las cantidades entregadas:

Día	Desayunos	Almuerzos	Cenas	Refrigerios e Hidratación
Día 1	60	60	60	120
Día 2	60	60	60	120

Responsables:

- **Entregante:** Lina María Bravo Idrobo
- **Receptor:** Sandra Alegría – Staff de Logística

Firman en constancia:

Lina María Bravo Idrobo
Entregante
C.C.No. 34.316.072

Sandra Alegría
Receptora – Staff Logística
C.C. No. 25.285.709

	INFORME DE CONTRATISTA	

2. **Concierto No. 2: Orquesta Filarmónica con trayectoria nacional e internacional, compuesta por mínimo 70 músicos en el Municipio de Santander de Quilichao.**

En el marco del XXXV Festival Internacional de Música Clásica, el día miércoles 16 de abril de 2025 se llevó a cabo un destacado concierto en el Auditorio del Instituto Técnico de Santander de Quilichao, con la participación de la **Orquesta Filarmónica Juvenil de Colombia**, conformada por un total de **85 personas** entre músicos, directores y personal técnico.

El evento reunió a aproximadamente 1.000 asistentes, quienes disfrutaron de una presentación de altísimo nivel artístico, evidenciando el talento, la disciplina y la sensibilidad musical de esta reconocida agrupación nacional. El concierto fue ampliamente valorado por la comunidad quilichagueña, que respondió con entusiasmo y gran asistencia.

Para garantizar el adecuado desarrollo del evento y el bienestar de los artistas, la organización del festival dispuso de las siguientes condiciones logísticas y técnicas:

- **Alimentación completa** (desayuno, almuerzo, cena, refrigerios e hidratación) durante su estancia.
- **Alojamiento** cómodo y seguro para todos los integrantes de la orquesta y su equipo técnico.
- **Personal de apoyo logístico**, encargado de la atención a los artistas, coordinación del montaje, control de acceso y acompañamiento general.
- **Adecuación del escenario**, a cargo de un equipo técnico que preparó el espacio según las exigencias técnicas del grupo invitado.
- **Alquiler de sonido e iluminación profesional**, lo cual garantizó la calidad acústica y visual del espectáculo.

- El concierto no solo fortaleció el componente artístico del festival, sino que también se constituyó en un espacio de integración cultural y acercamiento de la comunidad a la música sinfónica, promoviendo la apropiación social de la cultura en la región.



	INFORME DE CONTRATISTA	





Link evidencia: https://www.facebook.com/share/r/1FnsN1hicY/

2.1. Sistema de sonido e iluminación





	INFORME DE CONTRATISTA	

FUNDACION CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO
Nit. 800 062 607 – 8

DEBE A

JORGE ELIECER BOTINA
CC. No. 76.319.480 de Popayán Cauca

LA SUMA DE

Seis millones de pesos m/cte. ($6.000.000)

POR CONCEPTO DE

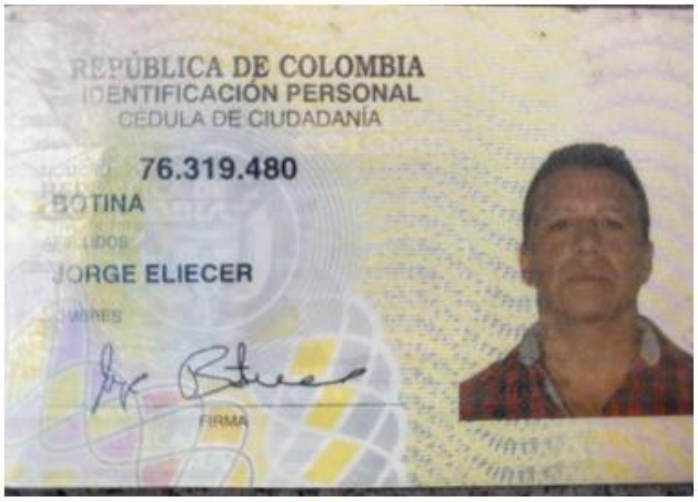
Alquiler de sonido e iluminación para concierto con la Orquesta Filarmónica Joven de Colombia, a realizarse en el Auditorio Técnico de Santander de Quilichao el día 16 de abril de 2025, en el marco del XXXV Festival Internacional de Música Clásica de Santander de Quilichao y otros municipios del Cauca.

Se firma en Santander de Quilichao, a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2025.

Atentamente,

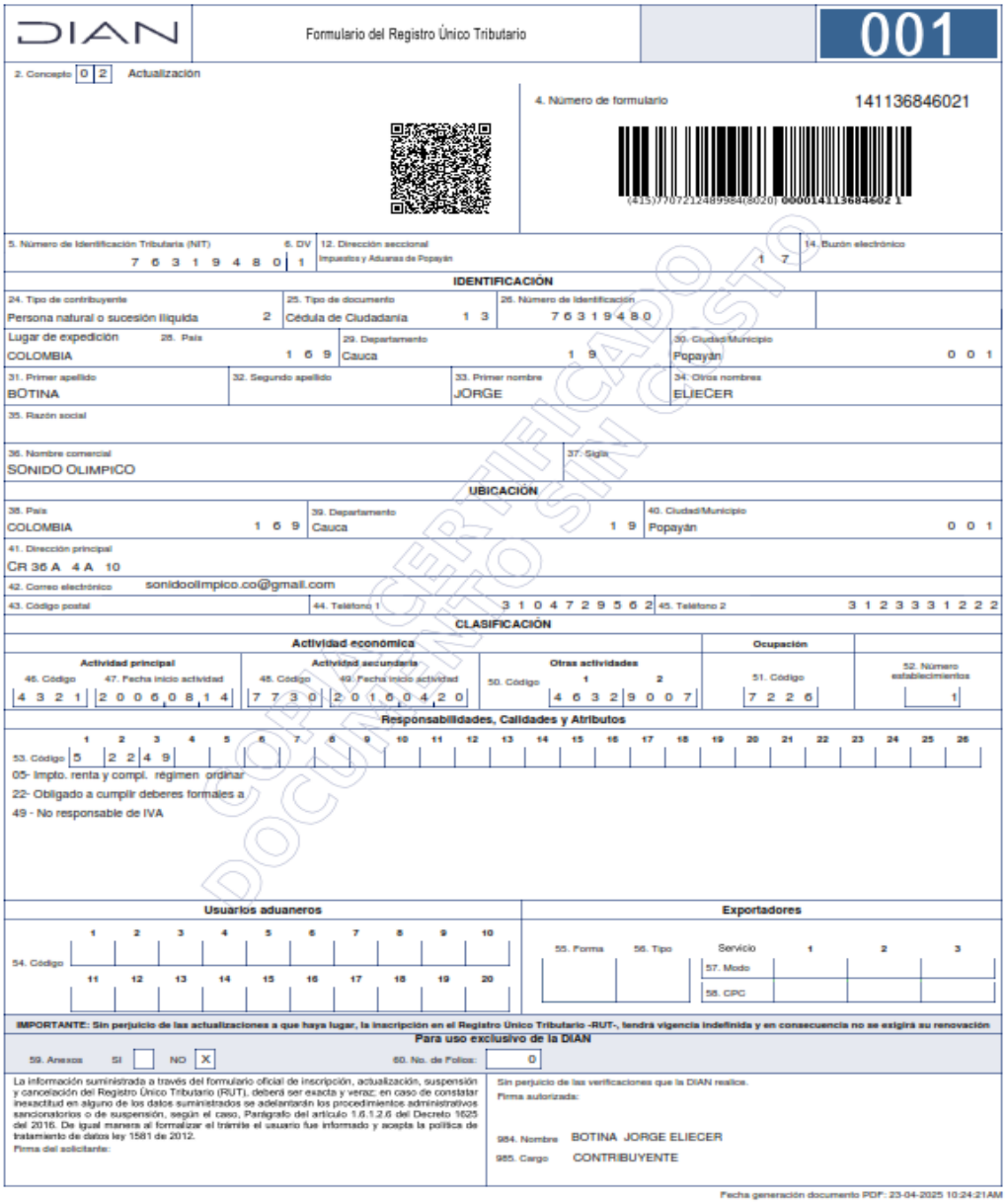
JORGE ELIECER BOTINA
CC. No. 76.319.480 de Popayán

	INFORME DE CONTRATISTA	





	INFORME DE CONTRATISTA	



DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141136846021

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 7631948 — 6. DV: 0 1

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Popayán — 13. 1 7

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía — 1 3

26. Número de Identificación: 7631948 0

Lugar de expedición: COLOMBIA — 28. País: 1 6 9

29. Departamento: Cauca — 1 9

30. Ciudad/Municipio: Popayán — 0 0 1

31. Primer apellido: BOTINA

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre: JORGE

34. Otros nombres: ELIECER

35. Razón social:

36. Nombre comercial: SONIDO OLIMPICO

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA — 1 6 9

39. Departamento: Cauca — 1 9

40. Ciudad/Municipio: Popayán — 0 0 1

41. Dirección principal: CR 36 A 4 A 10

42. Correo electrónico: sonidoolimpico.co@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 1 0 4 7 2 9 5 6 2

45. Teléfono 2: 3 1 2 3 3 3 1 2 2 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal — 46. Código: 4 3 2 1 — 47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 6 0 8 1 4

Actividad secundaria — 48. Código: 7 7 3 0 — 49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 6 0 4 2 0

Otras actividades — 50. Código 1: 4 6 3 2 9 0 0 7 — 2:

Ocupación

51. Código: 7 2 2 6

52. Número establecimientos: 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma — 56. Tipo — Servicio 1 2 3 — 57. Modo — 58. CIIC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: BOTINA JORGE ELIECER

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 23-04-2025 10:24:21AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

2.2. Servicio de refrigerios e hidratación para 85 participantes durante 2 días (2 por día)







2.3. Servicio de alimentación (desayuno, almuerzo y cena) para 85 participantes durante 2 días







	INFORME DE CONTRATISTA	

ACTA DE ENTREGA DE ALIMENTACIÓN
XXXV Festival Internacional de Música Clásica de Santander de Quilichao y otros municipios del Cauca

Lugar: Instituto Técnico – Santander de Quilichao

En las instalaciones del Instituto Técnico del municipio de Santander de Quilichao, los días 15 y 16 de abril de 2025, se llevó a cabo la entrega de los servicios de alimentación para 85 personas integrantes de la Orquesta Filarmónica Joven de Colombia, quienes participaron en el concierto realizado el día 16 de abril en el marco del XXXV Festival Internacional de Música Clásica de Santander de Quilichao y otros municipios del Cauca.

La entrega se efectuó en los horarios establecidos, dentro del espacio dispuesto como comedor en el interior del Instituto Técnico, bajo la supervisión del personal logístico del evento. Los alimentos fueron entregados en **óptimo estado de conservación, en empaques adecuados**, cumpliendo con las condiciones de higiene y salubridad requeridas.

A continuación, se detallan las cantidades entregadas:

Día	Desayunos	Almuerzos	Cenas	Refrigerios e Hidratación
Abril 16	85	85	85	140
Abril 17	85	85	85	140

Responsables:

- **Entregante:** Viviana González Velasco
- **Receptor:** Ivanna González – Staff de Logística

Firman en constancia:

Viviana González Velasco
Entregante
C.C.No. 34.609.916

Ivanna González
Receptora – Staff Logística
C.C. No. 34.599.136

	INFORME DE CONTRATISTA	

CUENTA DE COBRO

La FUNDACIÓN CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO
Nit. No. 800 062 607 - 8

DEBE A

Viviana González Velasco
CC.# 34.609.916
Carrera 7 N° 9-16 Santander de Quilichao

LA SUMA DE:
Dieciséis millones ciento cincuenta mil pesos m/cte. ($16.150.000.)

Servicio de alimentación (desayuno, almuerzo y cena) y servicio de refrigerios e hidratación (dos diarios) para 85 personas entre artistas de la Orquesta Filarmónica Juvenil de Colombia y personal técnico, servicio prestado por 2 días en el marco del concierto del 16 de abril de 2025 en Santander de Quilichao.

Se firma en Santander de Quilichao a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2025.

Atentamente,

Viviana González Velasco
CC.# 34.609.916
Carrera 7 N° 9-16 Santander de Quilichao

	INFORME DE CONTRATISTA	


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 34.609.916
GONZALEZ VELASCO
APELLIDOS
VIVIANA
NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 10-OCT-1980
SANTANDER DE QUILICHAO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 B+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
15-ENE-1999 SANTANDER DE QUILICHAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

	INFORME DE CONTRATISTA	

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — **001**

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141066026919

(415)7072124899841(8020) 000014106602691 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Popayán	14. Buzón electrónico
3 4 6 0 9 9 1 6	0	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 4 6 0 9 9 1 6

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Santander de Quilichao 6 9 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GONZALEZ	VELASCO	VIVIANA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Santander de Quilichao 6 9 8

41. Dirección principal: CL 2 A 5 A 164 BRR EL ROSARIO

42. Correo electrónico: vivigove@yahoo.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 6 4 5 9 0 3 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 1 1	2 0 1 6 0 1 2 9	5 6 1 9	2 0 1 6 0 1 2 9	5 6 2 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 | 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: GONZALEZ VELASCO VIVIANA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 23-04-2025 10:23:54AM

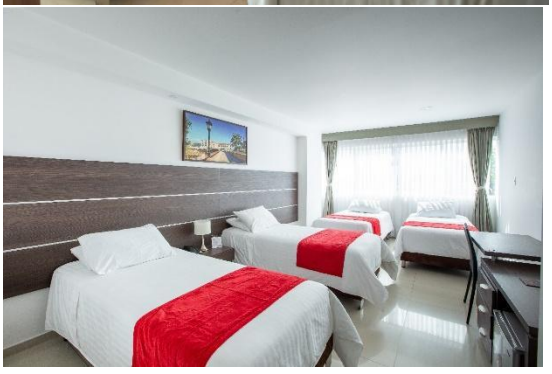
COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

2.4. Servicio de alojamiento para 78 participantes por una noche.

Los integrantes de la Orquesta Filarmónica Joven de Colombia, fueron hospedados en el hotel San Martín de la ciudad de Popayán, la noche del 16 de abril de 2025.

COTIZACION Festival Música Santander de Quilichao					
16 DE ABRIL DE 2025 TOTAL 78 PAX					
ALOJAMIENTO					
DETALLE	**CANT**	**NOCHES**	**VALOR UNIT**	**IVA**	**VALOR**
HABITACIÓN ESTÁNDAR SENCILLA (10 al 19 abril)	9	1	$ 197.507	$ 37.526	$ 2.115.300
HABITACION DOBLE (10 al 19 abril)	6	1	$ 211.500	$ 40.185	$ 1.510.110
HABITACION TRIPLE(10 al 19 abril)	12	1	$ 300.000	$ 57.000	$ 4.284.000
HABITACION CUADRUPLE(10 al 19 abril)	6	1	$ 385.000	$ 73.150	$ 2.748.900
TOTAL IVA INCLUIDO					**$ 10.658.310**






	INFORME DE CONTRATISTA	





Gobernación del Cauca
Gestión Organizacional
Calle 4 Carrera 7 Esquina, Popayán
Teléfonos: (057 +2) 8242121
gestionorganizacional@cauca.gov.co

	INFORME DE CONTRATISTA	

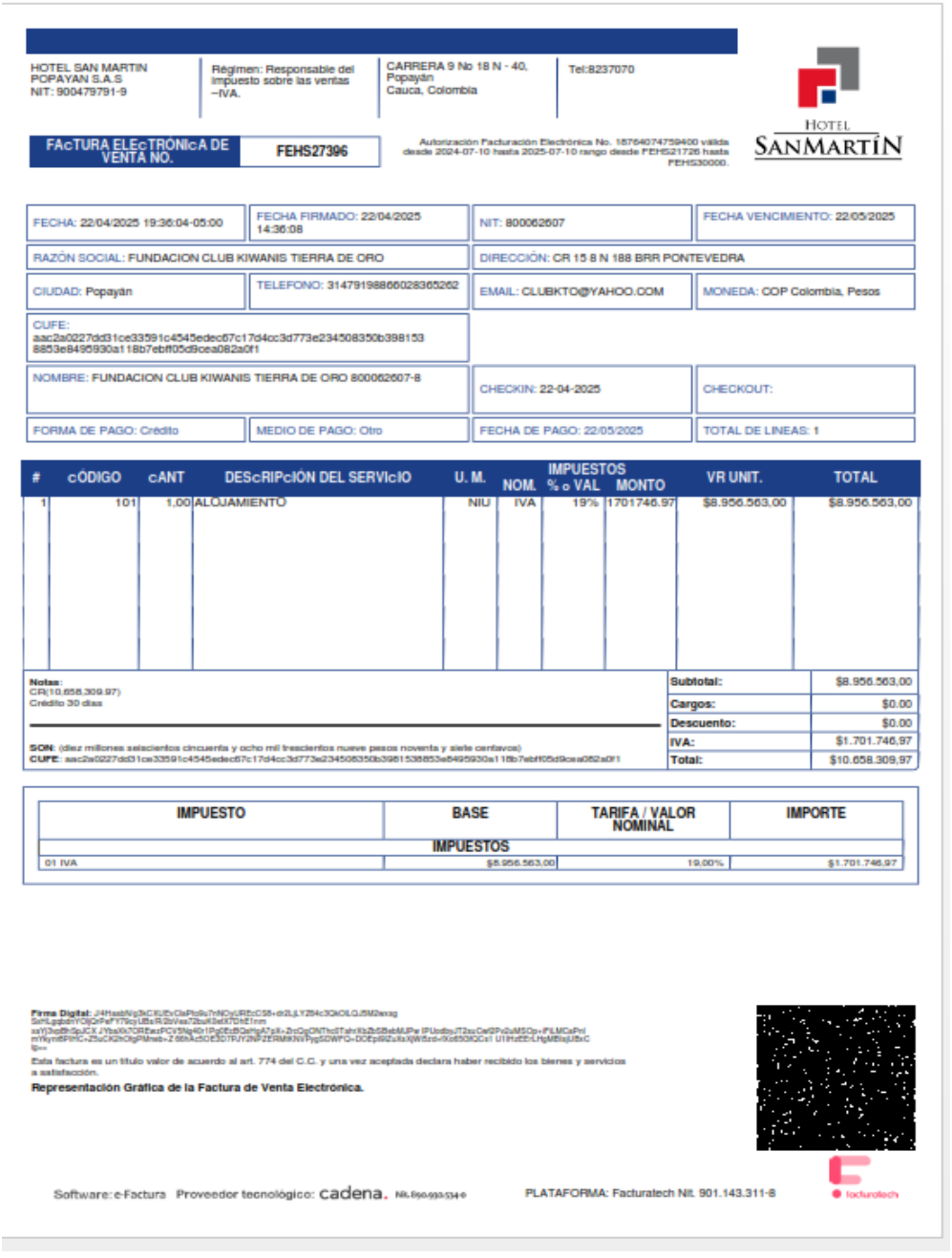
Acomodación Hotel San Martín

Nombres	Apellidos	Tipo documento	No.Documento	Fecha Nacimiento	Instrumento-Cargo	Tipo alimentación
Juanita	Lascarro Tafur	Pasapote	C5HWW6V54	5/8/1966	Solista	Regular
Juan Felipe	Molano Muñoz	Pasapote	PE135975	9/7/1975	Director	Regular
Maria Camila	Barbosa Aristizabal	C.C.	1032464831	16/7/1994	Directora	Regular
Joaquin Daniel	Melo Mejia	Pasaporte	AS731096	12/1/1969	Tallerista	Regular
Mariesther	Alvarez Benaim	Pasaporte	681165320	20/6/1982	Tallerista	Regular
Carlos Alberto	Bultrago Contreras	C.C.	79531344	21/2/1972	Staff	Regular
Carlos Andres	Parra Suarez	C.C.	1030590949	3/5/1991	Staff	Regular
Juan Andres	Rojas Castillo	C.C.	1075664512	10/9/1991	Staff	Regular
María Cristina	Molina Palacios	C.C.	21109231	5/4/1956	Staff	Regular
Ofelia	Coronado Mendoza	C.C.	52013329	21/10/1969	Staff	Regular
Diana Marcela	Prada Betancourt	C.C.	52421018	21/3/1975	Staff	Regular
Brian Alejandro	Martínez Dávila	C.C.	1019044432	31/3/1990	Staff	Regular
Andrés Felipe	Patiño Chicuasuque	C.C.	1020781282	16/5/1993	Staff	Regular
Liliana	Nevado Toro	C.C.	1015447349	17/7/1994	Staff	Regular
Catalina	Peñuela Alvarez	C.C.	52387623	13/11/1977	Staff	Regular
Jose Humberto	Hernandez Aguillón	C.C.	79895076	6/2/1978	Staff	Regular
Nelson Fabian	Hernandez Aguillón	C.C.	79536554	21/9/1970	Staff	Regular
Nestor Giovanni	Santamaria Rodrigue	C.C.	79897327	13/8/1978	Staff	Regular
Pedro Ernesto	Tinoco Rojas	C.C.	79807967	22/2/1977	Staff	Regular
Jesid Santiago	Solano Muñoz	C.C.	1098602972	27/10/2003	Trompeta	Regular
Juan Fernando	Arango Salgado	C.C.	1000874030	5/8/2003	Violín	Regular
Santiago	Arroyave Echeverry	C.C.	1000536772	17/7/2003	Contrabajo	Regular
Santiago Enrique	Bedoya Vega	C.C.	1001310419	25/9/2002	Violín	Regular
Deyssy Marcela	Rico Heredia	C.C.	1000506362	27/9/2002	Viola	Regular
Maria Nathaly	Muñoz	C.C.	1002957009	12/11/2000	Fagot	Regular
Jesid Santiago	Solano Muñoz	C.C.	1098602972	27/10/2003	Trompeta	Regular
Juan Fernando	Arango Salgado	C.C.	1000874030	5/8/2003	Violín	Regular
Juan Andrés	Rodriguez Berrio	C.C.	1193227059	6/2/2002	Violín	Regular
Lina Sofia	Rubiano Vega	C.C.	1021512664	17/12/2004	Violín	Regular
Laura Valentina	Parra Giraldo	C.C.	1010127379	22/8/2000	Viola	Regular
Lina Johana	Rosada	C.C.	1061766634	24/12/1993	Violín	Regular
Juanita	Angarita Toro	C.C.	1000833725	20/11/2001	Violín	Regular
Maria Paula	Duarte Hernández	C.C.	1007812282	15/11/2001	Violín	Vegetariana
Valentina	Vargas Rodriguez	C.C.	1007698999	8/4/2000	Violín	Vegetariana
Yuliana Cristina	Ávila Rios	C.C.	1002600493	25/9/2001	Oboe	Regular
Maria Gabriela	Solarte Obando	C.C.	1085347208	7/10/1999	Violín	Regular
Sara Lucia	Casas Guzmán	C.C.	1106632083	27/1/2004	Viola	Regular
Nathaly	Castaño Riaño	C.C.	1193075280	4/4/2002	Violín	Regular
Karol Valentina	Cortes Cusba	C.C.	1000513531	26/3/2000	Trompeta	Regular
Natalia	Aldana Pamplona	C.C.	1000007116	16/10/2000	Violín	Regular
Juliana	Méndez García	C.C.	1254758039	24/1/2007	Violín	Regular
Juliana	Restrepo Caro	C.C.	1214747635	4/10/1999	Corno Francés	Regular
Juliana Paola	Yepes Castro	C.C.	1000746450	18/1/2001	Flauta	Vegetariana
Luna Valeria	Rodriguez-Montes	C.C.	1000612026	27/2/2003	Clarinete	Regular
Ana María	Romero Ramirez	C.C.	1010045600	23/2/2001	Clarinete	Regular
Valentina	Rubio Garzón	C.C.	1007687858	10/1/2001	Oboe	Regular
Andrea Isabella	Urbina Pereira	C.C.	1127623026	12/11/2004	Viola	Regular
Liliana Camila	Moncada Olaya	C.C.	1003587644	19/2/2003	Contrabajo	Regular
Yurledis Mercedes	Rocha Tovio	C.C.	1007975501	13/7/2003	Viola	Regular
Diego Alejandro	Durán Castañeda	C.C.	1007787915	25/5/2000	Flauta	Regular
Simón Weicheng	Beltrán Wang	C.C.	1023164446	4/4/2007	Violín	Vegetariana
Daniel Andrés	Cárdenas Pira	C.C.	1032507849	3/8/1999	Viola	Regular

	INFORME DE CONTRATISTA	

David Felipe	Reyes Bonilla	C.C.	1007787841	14/9/2000	Fagot	Regular
Moisés Augusto	Clavijo Angulo	C.C.	1001218228	26/4/2002	Violonchelo	Regular
Alejandro	Díaz Hernández	C.C.	1000943765	21/12/2001	Arpa	Regular
Juan Pablo	Díaz Rodríguez	C.C.	1011086708	11/8/2005	Violonchelo	Regular
Juan David	Beltrán Pérez	C.C.	1011091028	16/1/2006	Violín	Regular
Andrés Felipe	Franco Rojas	C.C.	1005839948	18/10/2005	Flauta	Regular
Luisa María	Acero Laverde	C.C.	1001300713	26/9/2003	Oboe	Regular
Juliana	Peña Ojeda	C.C.	1000380130	22/4/2002	Percusión	Regular
María Paulina	Palacio Pérez	C.C.	1037671128	9/10/1999	Violín	Regular
Julián Eduardo	García Peña	C.C.	1007106271	28/1/2000	Timbales Sinfónicos	Regular
Andrés Felipe	Garzón Galindo	C.C.	1013260268	18/10/2005	Violonchelo	Regular
Jacob Joseph	Hernandez Romero	C.C.	1218464031	21/5/2001	Violonchelo	Regular
Andres Camilo	Hernandez Soto	C.C.	1193144461	7/3/2001	Tuba	Regular
Luis David	Jaramillo Tobar	C.C.	1080045627	17/1/2006	Trompeta	Regular
Jose Manuel	Jiménez Gil	C.C.	1126251138	15/8/2002	Viola	Regular
Juan Nicolás	Macías Medina	C.C.	1110450258	29/8/2004	Fagot	Regular
Manuel Jacobo	Mayo Ospina	C.C.	1000755723	4/5/2003	Clarinete	Regular
Miguel Ángel	Molina Aguirre	C.C.	1001132251	20/10/2002	Flauta	Regular
Andres Felipe	Montes Herrera	C.C.	1006116714	6/2/2000	Violín	Regular
Josue	Orjuela Trujillo	C.C.	1193075408	3/1/2002	Viola	Regular
Fernando	Ortega	C.C.	1060657118	11/8/1999	Corno Francés	Regular
Mario Andres	Pinto Agudelo	C.C.	1193546194	6/5/2002	Violín	Regular
Jose David	Carvajal Loaiza	C.C.	1001015543	3/10/2002	Contrabajo	Regular
Juan Pablo	Reyes Giraldo	C.C.	1005974525	31/1/2000	Violonchelo	Regular
Juan Miguel	Fajardo Cataño	C.C.	1053766369	4/04/2004	Trompeta	Regular
Jeison Felipe	Rodríguez Descance	C.C.	1193266020	13/9/2001	Violín	Regular
Andrés Leonidas	Ruiz Arias	C.C.	1060656321	20/9/1998	Trombón tenor	Regular
Daniel Felipe	Saldarriaga Cano	C.C.	1001361619	5/10/2001	Corno Francés	Regular
Cristian Camilo	Sánchez Villa	C.C.	1002633867	15/2/2003	Corno Francés	Regular
Santiago	Silva Roldán	C.C.	1000101372	28/11/2002	Piano	Regular
David	Suárez	C.C.	1130744328	31/1/2000	Contrabajo	Regular
Daniel Santiago	Tarazona Vera	C.C.	1005322609	14/3/2001	Violín	Regular
Juan Sebastian	Torres Castro	C.C.	1001217538	14/9/2002	Violín	Regular

	INFORME DE CONTRATISTA	



HOTEL SAN MARTIN
POPAYAN S.A.S
NIT: 900479791-9

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA.

CARRERA 9 No 18 N - 40.
Popayán
Cauca, Colombia

Tel:8237070

HOTEL SANMARTÍN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. FEHS27396

Autorización Facturación Electrónica No. 18764074759400 válida desde 2024-07-10 hasta 2025-07-10 rango desde FEHS21726 hasta FEHS30000.

FECHA: 22/04/2025 19:36:04-05:00	FECHA FIRMADO: 22/04/2025 14:36:08	NIT: 800062607	FECHA VENCIMIENTO: 22/05/2025
RAZÓN SOCIAL: FUNDACION CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO		DIRECCIÓN: CR 15 8 N 188 BRR PONTEVEDRA	
CIUDAD: Popayán	TELEFONO: 3147919886028365262	EMAIL: CLUBKTO@YAHOO.COM	MONEDA: COP Colombia, Pesos
CUFE: aac2a0227dd31ce33591c4545edec67c17d4cc3d773e234508350b398153 8853e8495930a118b7ebff05d9cea082a0f1			
NOMBRE: FUNDACION CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO 800062607-8		CHECKIN: 22-04-2025	CHECKOUT:
FORMA DE PAGO: Crédito	MEDIO DE PAGO: Otro	FECHA DE PAGO: 22/05/2025	TOTAL DE LINEAS: 1

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	U. M.	IMPUESTOS NOM.	% o VAL	MONTO	VR UNIT.	TOTAL
1	101	1,00	ALOJAMIENTO	NIU	IVA	19%	1701746.97	$8.956.563,00	$8.956.563,00

Notas:
CR(10.658.309.97)
Credito 30 dias

SON: (diez millones seiscientos cincuenta y ocho mil trescientos nueve pesos noventa y siete centavos)
CUFE: aac2a0227dd31ce33591c4545edec67c17d4cc3d773e234508350b398153853e8495930a118b7ebff05d9cea082a0f1

Subtotal:	$8.956.563,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$1.701.746,97
Total:	$10.658.309,97

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$8.956.563,00	19,00%	$1.701.746,97

Firma Digital: j4HaabNVg3hCKUEvGaPbSuTnNOvLRfcC5fl+dr2iLjLYZ84c3QkOILQJ5M2axxg
SeKLggbbhYOjQrPeFYT9cgUBaRi3bVeaT2bxK8xtXTDHTmm
xxYj3nqBrSpJCX JYbaXk7CREwzPCV5Nq40r1Pg0EcBQahlgA7pX+ZnDgCNThc0TahVKbZb5BebMJPe IPUodbuJT2suCwf2PvZuMSOp+/FLMCaPnl
mYkymtPtHC+Z5uCK2hOlgPAneb+Z66NAc5OE3OTUY2NPZERMKNVPygSDWPG+DOEp6WZuXaXjWi5rd+/Xo650QCo1 U1HtzEfrLHgMBtqUBsC
fg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 830.959.534-0

PLATAFORMA: Facturatech Nit. 901.143.311-8

facturatech

2.5. Adecuación de escenarios

Para garantizar las condiciones técnicas y logísticas necesarias para el desarrollo del concierto, se llevó a cabo un proceso integral de adecuación del escenario, en el cual se dispuso de personal calificado encargado del montaje, organización y acondicionamiento del espacio.

Las labores incluyeron la instalación de tarimas y sobretarimas, necesarias para cumplir con los requerimientos escénicos de la Orquesta Filarmónica Joven de Colombia, así como la disposición y organización de sillas para los músicos, el equipo técnico y el público asistente.

Adicionalmente, se realizó una jornada de limpieza y mantenimiento del auditorio, tanto antes como después del evento, con el fin de garantizar un entorno limpio, ordenado y adecuado para la presentación artística. Estas acciones permitieron que el espacio estuviera en óptimas condiciones, asegurando la comodidad de los artistas y una experiencia satisfactoria para el público.



	INFORME DE CONTRATISTA	





Gobernación del Cauca
Gestión Organizacional
Calle 4 Carrera 7 Esquina, Popayán
Teléfonos: (057 +2) 8242121
gestionorganizacional@cauca.gov.co

	INFORME DE CONTRATISTA	



Gobernación del Cauca
Gestión Organizacional
Calle 4 Carrera 7 Esquina, Popayán
Teléfonos: (057 +2) 8242121
gestionorganizacional@cauca.gov.co

	INFORME DE CONTRATISTA	

VIctOR JAVIER FIGUEROA MENDEZ
NIT: 94424278-2
Régimen: No responsable de IVA
Persona Natural
CR 42 A 1 A 55, Popayán, Cauca, Colombia
Tel. 6028215996
Email. figueroastaff@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764071098681 válida desde 2024-05-22 hasta 2026-05-22 rango desde ELEC1 hasta ELEC10000.

Razón Social: FUNDACION CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO
NIT : 800062607
Dirección: CR 158 N 188 BRR PONTEVEDRA, Popayán, Cauca, Colombia
Teléfono: 6028365262
Email: clubkto@yahoo.com

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago: 22/05/2025
Total de Lineas: 4

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : ELEC37
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 09:58:48-05:00
FECHA FIRMADO: 23/04/2025 09:58:51

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
23	04	2025	22	05	2025

#	CODIGO	DESCRIPCION	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	24	TRANSPORTE servicio de transporte para llevar la infraestructura para adecuación para el concierto de la orquesta filarmónica joven en el marco del XXXV festival internacional de música clásica de Santander de Quilichao y otros municipios del cauca.	94	1,00	$786.000,00				0,00	$786.000,00
2	15	ALQUILER DE SILLAS Alquiler de sillas para el concierto realizado en el marco del XXXV festival internacional de musica clásica de Santander de Quilichao y otros municipios del cauca.	94	1.000,00	$1.000,00				0,00	$1.000.000,00
3	14	ALQUILER DE TARIMA Alquiler de sobre tarima para el concierto en el marco del XXXV festival internacional de musica clásica de Santander de Quilichao y otros municipios del cauca.	94	1,00	$500.000,00				0,00	$500.000,00
4	16	Apoyo logistico servicio de aseo antes y despuès en el concierto en el auditorio del instituto técnicode Santander de Quilichao en el marco del XXXV festival internacional de musica clásica Santander de Quilichao y otros municipios del cauca	94	5,00	$100.000,00				0,00	$500.000,00

Notas:

SON: (dos millones setecientos ochenta y seis mil pesos)
CUFE: 6647ecd15369dd541a8d63b512b9c7fb15515ee30dad9e57b727311191f5bc0d91af505d4b3b01a81a5dd0389f8152965

Subtotal:	$2.786.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$2.786.000,00

Firma Digital: /Yczc+mbDMeOyUebfbJ1Hd3TTDUrVseOfArMHErOrRa0DGcYjxBObqCYa3Oa9
lPaeoLfaZYd1KWlbZ5lnUdxNFUvj0124:EAfMDuMNBaYHaBH
8eH5qBkBcNydz K/PRAkAXFOz1LYLiNK4be4FU1IUqeZUHBfnmisAxUsorIMD891pOlvIlkenMfD /YvsIpEVVa9Ca6lmeA25IDTU6jQsm5YiRxd
hNqbvv+ZK9r2pDpOHtsZWe6USNUcE NsDiTTaHez+RuL35q1qGVTca78e5aHZF8MhisKLfTlynLsZjDvxeyH4DUkrV sSz+nADhdVrhwAdum+
nQw=

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena, Nit. 890.933.534-9 PLATAFORMA: Facturatech Nit. 901.143.311-8 facturatech

2.6. Servicios de personal de logística

Con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del evento y una experiencia organizada tanto para los artistas como para el público, se dispuso de un equipo de personal logístico capacitado, encargado de atender diversas tareas fundamentales antes, durante y después del concierto.

Entre las principales funciones desarrolladas por el equipo de logística se destacan:

- Atención y servicio de alimentación para los artistas, asegurando la entrega puntual de desayunos, almuerzos, cenas, refrigerios e hidratación, en condiciones adecuadas de higiene y presentación.
- Recibimiento, orientación y acomodación del público asistente, facilitando el ingreso ordenado al auditorio, el control del aforo y la ubicación de los espectadores, con el propósito de mantener una experiencia fluida y segura.
- Apoyo en el desplazamiento y ubicación de los artistas y su equipo técnico, brindando acompañamiento y coordinación durante las diferentes etapas del evento.



	INFORME DE CONTRATISTA	

VICTOR JAVIER FIGUEROA MENDEZ
NIT: 94424278-2
Régimen: No responsable de IVA
Persona Natural
CR 42 A 1 A 55, Popayán, Cauca, Colombia
Tel. 6028215996
Email. figueroastaff@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764071098681 válida desde 2024-05-22 hasta 2026-05-22 rango desde ELEC1 hasta ELEC10000.

Razón Social:	FUNDACION CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO
NIT :	800062607
Dirección:	CR 158 N 188 BRR PONTEVEDRA, Popayán, Cauca, Colombia
Teléfono:	6028365262
Email:	clubkto@yahoo.com
Tipo de negociación:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago:	22/05/2025
Total de Lineas:	1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**ELEC59**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**09:58:11-05:00**
FECHA FIRMADO:	**23/04/2025 09:58:14**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	ANO	DIA	MES	ANO
23	04	2025	22	05	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	16	Apoyo logistico Apoyo logistico para el evento llamado Orquesta FilarmónicaJoven De Colombia realizado en ele auditorio del instituto técnico de Santander de Quilichao con las siguientes funciones: Entrega de alimentación a artistas y personal técnico. Acomodación del publico asistente. Apoyo a la seguridad de los equipos técnicos y artistas en el marco del XXXV festival internacional de musica clásica de Santander de Quilichao y otros municipios del cauca.	94	6,00	$250.000,00				0,00	$1.500.000,00

Notas:

SON: (Un millon quinientos mil pesos)
CUFE: c86ed122ba88bb23e4b7 1de81728ac5a16de2fba5e131cc50756b68d226979c0c74556abd3a34e98a7584bfd4a12c202

Subtotal:	$1.500.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$1.500.000,00

Firma Digital: aDD03ZHUBf1eKX5Rxcdh5eps3ZyBPBfOO+29FNtUVn4K/P0H3XTa6sX3e1K0=9T
29YJzWERstHwYoObRPxTL84MdgCOeBd7bjdCVekRmtDbN
AB30O9Z5sThs0 b=RBHYmDJ9KE9qer7LBC7+HJZ4CNLWH7oyrcU80shNo10eNyRQ0BJMH2ygqETV TezesRgBC5slec2B9KpMeCO7t29=RBj
3SocRncbvW3UMcVNDqRebpuUu 2TKp3ame+HTgdDFq1fw3BILYcbP2N9TNP27RYIupvOMVCGfgDgJNNM6BTWKNCUAW Cx0kH9uL3sEHOTzs4OUx
bRw=

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit.8[illegible]4 PLATAFORMA: Facturatech Nit. 901.143.311-8 facturatech

	INFORME DE CONTRATISTA	

3. **Concierto No. 3: Banda completa para acompañamiento de solista de voz con trayectoria nacional e internacional en el Municipio de Santander de Quilichao.**
En el marco del XXXV Festival Internacional de Música Clásica en la Semana Santa 2025, se llevó a cabo el concierto titulado "Por donde Andes", presentado por el reconocido contratenor colombiano Asael Cuesta y su banda. El evento tuvo lugar en el Auditorio del Instituto Técnico de Santander de Quilichao y contó con la asistencia de aproximadamente 880 personas, quienes disfrutaron de un espectáculo profundamente emotivo y de alta calidad artística.

   El concierto **"Por donde Andes"**, presentado por el contratenor Asael Cuesta y su agrupación, fue una experiencia escénico-musical que integró la riqueza étnica, sonora y lingüística del paisaje colombiano, a través de un recorrido artístico cargado de emoción y sensibilidad en torno a los temas del amor, el duelo y la paz.

   La presentación incluyó piezas musicales propias de Asael Cuesta, incluidas en su primer trabajo discográfico, así como interpretaciones de clásicos del repertorio popular colombiano que han acompañado su formación musical desde el Cauca y durante sus recorridos de investigación y trabajo de campo por distintos territorios del país.

   El concierto se caracterizó por la interpretación de diversos aires tradicionales colombianos como el bambuco, el currulao, la cumbia, entre otros, combinados con arreglos musicales que integraron elementos de la música académica, popular y étnica. Las canciones fueron interpretadas tanto en español como en lenguas indígenas, resaltando el enfoque intercultural de la propuesta y su profundo valor simbólico y patrimonial.

	INFORME DE CONTRATISTA	





Gobernación del Cauca
Gestión Organizacional
Calle 4 Carrera 7 Esquina, Popayán
Teléfonos: (057 +2) 8242121
gestionorganizacional@cauca.gov.co

	INFORME DE CONTRATISTA	

3.1. Servicios Artístico de solista de voz.

El solista invitado a este concierto fue el reconocido **contratenor Asael Cuesta**, artista con una destacada trayectoria en escenarios tanto nacionales como internacionales. Su participación aportó un alto nivel artístico al evento, gracias a su versatilidad vocal, su profundo conocimiento de las músicas tradicionales colombianas y su capacidad interpretativa que traspasa géneros, estilos y contextos culturales. La calidad de su presentación fue uno de los elementos más valorados por el público y contribuyó de manera significativa al éxito del concierto.





	INFORME DE CONTRATISTA	

Hoja de Vida – Contratenor Asael Cuesta Cardona

Asael Cuesta Cardona - Contratenor

Nació en Colombia en la ciudad de Santander de Quilichao (Cauca). En el año 2010 inició sus estudios de canto lírico en la Universidad del Cauca. Más adelante complementó sus estudios en la escuela de música TIMCCA (Taller Integral de Músicas Colombianas) donde obtuvo su título como Intérprete de los Instrumentos y ritmos típicos de Colombia.

Durante su formación vocal ha estudiado con los maestros: Isabel Palacios, Rosa Dominguez (Colombia), Nadine Sierra (Estados Unidos) y con los contratenores: Darryl Taylor y Daniel Taylor (Cuba). Durante el año 2016 viajó a estudiar en La Habana (Cuba) becado por el maestro contratenor Ubail Zamora en el Instituto Superior de Arte (ISA).

Asael ha realizado sus estudios de Licenciatura en Música con énfasis en violín clásico en la Universidad del Valle (Colombia) bajo la tutoría de la maestra Diana Rodríguez, recibió tesis Laureada por su investigación "Cinco cantos del pueblo Nasa, guía interpretativa para cantantes". Durante su formación vocal en Colombia ha sido guiado por la maestra Ivonne Giraldo y actualmente en Estados Unidos continua su formación con la maestra Birgit Fioravante y el maestro Gordon Roberts, mientras se desempeña como cantante activo de la compañía Ópera Fusion.

Ha sido premiado en diferentes concursos de canto entre ellos, ganador del premio internacional al «MEJOR JOVEN CONTRATENOR» (Revelación Juvenil) en los festivales "CONTRATENORES DEL MUNDO" y "LES VOIX HUMAINES" (Cuba-2015, 2016) concursos creados por el maestro Leo Brouwer en La Habana-Cuba, donde actuó como solista de la ORQUESTA DE CAMARA AMADEO ROLDAN. En el año 2017 recibió el premio a "MEJOR INTERPRETACION DE MÚSICA TRADICIONAL RUSA" debutando como solista con la ORQUESTA SINFONICA NACIONAL DE BIELORRUSIA en el concurso "SLAVIANSKI BAZAAR" (Bielorrusia) y ese mismo año fue ganador del concurso "JÓVENES SOLISTAS" debutando como solista de la ORQUESTA FILARMÓNICA DE CALI (Colombia). Durante el año 2018 recibió el premio a "MEJOR SOLISTA VOCAL" y "GRAN PREMIO MONO NÚÑEZ VOCAL" (Colombia). Durante el año 2020 fue ganador de la convocatoria IBERMUSICAS recibiendo una beca para realizar estudios en historia e interpretacion del repertorio Iberico y latinoamericano en Barcelona (España) bajo la tutoría de Patricia Caicedo, en el año 2022 fue ganador del concurso nacional de canto lírico "Premio Filarmónico de Canto" concurso de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Ha presentado conciertos y recitales en Alemania, Belgica, Holanda, España, Bielorrusia, Estados Unidos, México, Cuba y Colombia. En el año 2021 realizó su debut como solista de la Ópera Nacional de Colombia en el personaje de El Zorro de la ópera "El Principito" de Rachel Portman acompañado de la Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia.

3.2. Servicios Artístico de la Banda

El concierto contó con la presentación de una Banda Musical compuesta por 10 artistas que interpretaron diversos aires tradicionales colombianos como el bambuco, el currulao, la cumbia, entre otros, combinados con arreglos musicales que integraron elementos de la música académica, popular y étnica y fue el acompañamiento perfecto para el contratenor Asael Cuesta.





Link del concierto: https://www.facebook.com/share/r/1BbAuYKkQj/

	INFORME DE CONTRATISTA	

Popayán, 21 de abril de 2025

CUENTA DE COBRO

La FUNDACIÓN CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO
Nit. 800 062 607 – 8

Debe a:

ANDRÉS FELIPE PATIÑO
NIT 76.328.754-0
CARRERA 15 No 8N-188 CASA F-12
CEL 311 340 24 92

La suma de:

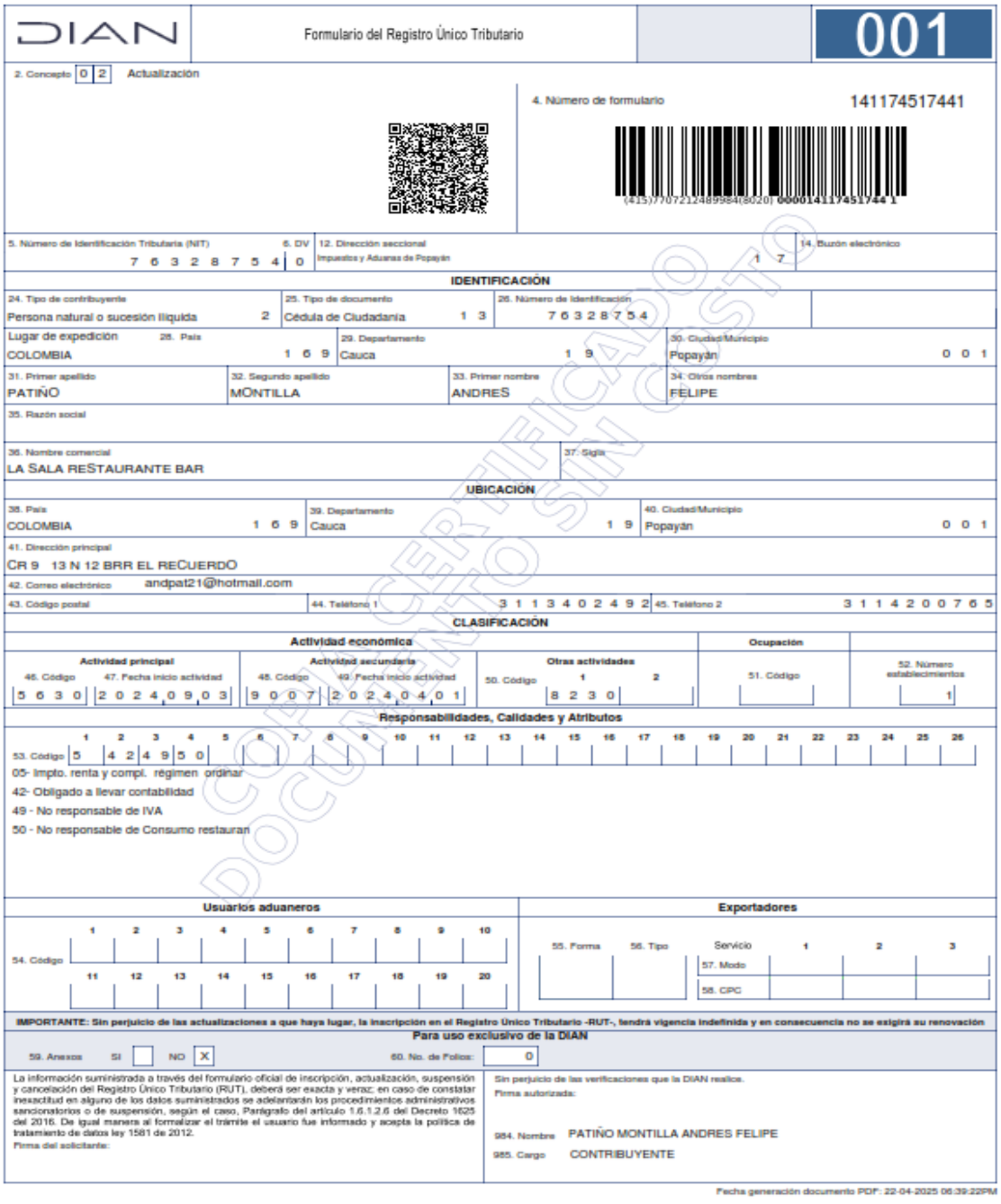
Tres millones novecientos noventa y un mil seiscientos noventa pesos m/cte.
($3.991.690)

Por concepto de:

Anticipo servicios artísticos de la agrupación musical de **ASAEL CUESTA** para la presentación en el concierto "Por Donde Andes" realizado en el Auditorio del Instituto Técnico de Santander de Quilichao, concierto realizado en el marco del XXXV Festival Internacional de Música Clásica de Santander de Quilichao y otros municipios del Cauca.

ANDRÉS FELIPE PATIÑO
CC: No. 76.328.754

	INFORME DE CONTRATISTA	



DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141174517441

(415)7072124899841(8020) 000014117451744 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional / Impuestos y Aduanas de Popayán	14. Buzón electrónico
7 6 3 2 8 7 5 4	0	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 6 3 2 8 7 5 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PATIÑO	MONTILLA	ANDRES	FELIPE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
LA SALA RESTAURANTE BAR	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CR 9 13 N 12 BRR EL RECUERDO

42. Correo electrónico: andpat21@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 4 0 2 4 9 2	3 1 1 4 2 0 0 7 6 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 3 0	2 0 2 4 0 9 0 3	9 0 0 7	2 0 2 4 0 4 0 1	8 2 3 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4	2	4	9	5	0																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
42- Obligado a llevar contabilidad
49 - No responsable de IVA
50 - No responsable de Consumo restauran

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PATIÑO MONTILLA ANDRES FELIPE

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 22-04-2025 06:39:22PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

	INFORME DE CONTRATISTA	

DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
1. Registro presupuestal (RP) 2. Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) 3. Factura 4. Informe 5. Certificación de pago de seguridad social suscrita por revisor fiscal o representante legal 6. Certificación bancaria 7. Rut 8. Certificación y reporte SIA OBSERVA 9. Clausulado/ carta de aceptación 10. Acta de inicio 11. Pólizas	27

Dado en la ciudad de Popayán, a los 10 días del mes de junio del 2025

FIRMA CONTRATISTA	**JAIME ALBERTO GONZALEZ OSORIO** **Representante Legal**

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, PENSIONES Y RIESGOS PROFESIONALES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)

En mi calidad de Revisor Fiscal de la FUNDACIÓN CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO, NIT. 800062607-8 he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Fundación por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y concluyo que durante el periodo de seis (6) meses comprendido entre el 1º de diciembre de 2024 y el 31 de mayo de 2025 no existieron contratos laborales que obligaran al pago de los citados aportes. Igualmente, hasta el día de la expedición del presente certificado no existieron contratos laborales por tanto la Fundación y su representante legal se encuentran a Paz y salvo por todo concepto. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Fundación como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Se firma en el municipio de Santander de Quilichao el diez (10) de junio de 2025.

Certifica



José Luis Hurtado Vera
Revisor Fiscal
T.P. 21256-T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



21256-T

JOSE LUIS
HURTADO VERA
C.C. 10.482.793
RESOLUCION INSCRIPCION 1682-T FECHA 14-VII-88
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Presidente

00028824

José L. Hurtado

CARVAJAL S.A. 09-91-20607

José L. Hurtado

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

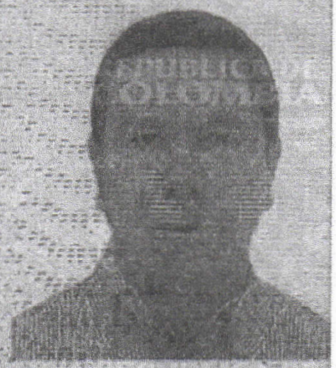
NUMERO **10.482.793**

HURTADO VERA

APELLIDOS

JOSE LUIS

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAR-1962**

SANTANDER DE QUILICHAO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-OCT-1981 SANTANDER DE QUILICHAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1107600-00215069-M-0010482793-20100215 0020932965A 1 33447009

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

DEE7215C21ED35AA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE LUIS HURTADO VERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10482793 de SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 21256-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Comprobante Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 10479892		GONZALEZ OSORIO JAIME ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	jaimeagonzalezo@gmail.com	POPAYÁN-CAUCA	3147919886

Clave: 9486892437

Pague hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2025/06/24	0	$0	$185,500

Periodo Pensión: 2025-05 **Periodo Salud: 2025-05**

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
ARL	1	1	$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1	$7,500
EPS	1	1	$178,000
NUEVA E.P.S.		1	$178,000
SUBTOTAL			$185,500
COMISION OPERADOR			$0
IVA			$0
TOTAL			$185,500

Canales de Pago

BANCARIOS

Banco AV Villas · Banco de Occidente · Banco de Bogotá

NO BANCARIOS

efecty · éxito · SURTIMAX · Carulla

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999

Banco AV Villas

COMPROBANTE PAGO PLANILLA ASISTIDA PILA

Número de identificación del Aportante / Pin Único: 10 479 892

Valor a Pagar $: 185.500

Si usted va a realizar el pago con el número de Planilla, diligencie esta sección:

PAGO CON NÚMERO DE PLANILLA

Número de Planilla: 9 4 8 6 8 9 2 4 3 7

Si usted va a realizar el pago con Pin Único, diligencie esta sección:

PAGO CON PIN ÚNICO

Operador de Información: _____

Periodo de Cotización a Pagar: Año 2025 Mes 05

CAP-PRO-083-V2

ESTIMADO CLIENTE:
VERIFIQUE QUE LA INFORMACIÓN IMPRESA EN EL COMPROBANTE SEA CORRECTA Y QUE EL VALOR REGISTRADO CORRESPONDA AL VALOR ORDENADO POR USTED. EL BANCO NO TENDRÁ COPIA DE ESTE FORMATO. EL SOPORTE DE LA TRANSACCIÓN SERÁ EL REGISTRO EN EL SISTEMA. RECUERDE QUE ESTE SERÁ EL ÚNICO SOPORTE FÍSICO DE SU TRANSACCIÓN. CONSERVELO PARA CUALQUIER VERIFICACIÓN.

```
AVV 253 20250529 15:40 SC 110  LINEA   A
VR PAGADO:      185,500.00
NOMBRE:APORTES EN LINEA
CLAVE:9486892437                    0
ID:10479892
Fecha Aplicación:20250530   PIN:154031
Estimado cliente: Verifique los datos de
su pago. Después de retirarse de la
ventanilla no se aceptan reclamos.
```

OFIX SUMINISTROS Y LOGÍSTICA SAS - NIT: 900.156.826-1 100360500 Sku.43659

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10479892		GONZALEZ OSORIO JAIME ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 15 # 8N-188	POPAYAN-CAUCA	8365262	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05		9486892437	1	2025/06/24			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | NOVEDADES | | |

CONVENIO DE ASOCIACION No.	**1673-2025**
COOPERANTES	DEPARTAMENTO DEL CAUCA - NIT 891580016-8 FUNDACIÓN CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO NIT 800 062 607 - 8
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL FESTIVAL DE MÚSICA CLÁSICA Y RELIGIOSA, EN MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
VALOR	DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($214.286.000)
APORTES	EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA APORTA LA SUMA DE: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000)
	FUNDACIÓN CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO APORTA LA SUMA DE: SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($64.286.000)
PLAZO	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ DE UN (1) MES, CONTADO DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.

Entre los suscritos, a saber **JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.327.158 de Popayán (Cauca), en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 058 del 21 de noviembre de 2024, y quien para efectos legales del presente convenio se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, por una parte, y por la otra **JAIME ALBERTO GONZALEZ OSORIO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.479.892, actuando en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO**, identificado con Nit. 800.062.607-8, debidamente autorizado para celebrar contratos y convenios y que para efecto del presente convenio se denominara la **FUNDACIÓN**, hemos acordado celebrar el presente **CONVENIO DE ASOCIACION**, con fundamento en las siguientes consideraciones: **1.** La ley 80 de 1993 en su Artículo 1º establece que se denominan entidades estatales, entre otros, a los departamentos, los municipios, a los establecimientos públicos y a las personas jurídicas en las que exista participación pública mayoritaria cualquiera que sea la denominación que ellas adopten en todos los órdenes y niveles. **2.** El inciso segundo del Artículo 355 de la Constitución Política de Colombia señala “El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo”. **3.** De acuerdo a lo establecido en el Decreto Nacional 092 de 2017, la Corte Constitucional en jurisprudencia reiterada, ha afirmado que el inciso segundo del Artículo 355 de la Constitución Política contempló un mecanismo de excepción para que las entidades privadas sin ánimo de lucro y de

reconocida idoneidad reciban aportes del estado para realizar actividades que contribuyan al bienestar general y cumplir los fines del estado social de derecho. Así mismo que las entidades estatales están facultadas para celebrar convenios de asociación para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquellas la ley. **4.** El Artículo 5 Ibídem, reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro, al especto indica: *"Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y entidades estatales para desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional. Si hay más de una entidad privada sin ánimo lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios tal selección. Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 1998 y los artículos 6, 7 Y 8 del presente decreto.".* **5.** A su vez, el Artículo 96 de la Ley 489 de 1998 establece: "*Constitución de asociaciones y fundaciones para el cumplimiento de las actividades propias de las entidades públicas con participación de particulares. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley".* **6.** El Plan de Desarrollo del Departamento 2024- 2027 "LA FUERZA DEL PUEBLO", se enmarca dentro de su línea estratégica Oportunidades para soñar, cuyo objetivo de la línea estratégica es propiciar el bienestar general, el desarrollo sostenible y la provisión de servicios sociales adecuados, promoviendo la convivencia, el respeto a la diferencia, la garantía de los derechos humanos y la valoración de la riqueza étnica y cultural como fundamentos para la paz territorial en el programa promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos en el cual se encuentran planteado como metas del producto 32 eventos de promoción de actividades culturales realizados, 1.800 personas formadas en áreas artísticas y culturales, 49 encuentros de los consejos culturales y artísticos para la actualización e implementación de los procesos de orientación, construcción y evaluación de políticas y organización sectorial. **7.** Las expresiones artísticas y culturales del departamento del Cauca son de carácter pluriétnico y multicultural, hacen parte del patrimonio de la nación en todas sus expresiones, las cuales son difundidas en todo el territorio caucano por las comunidades, por esta consideración dentro del tejido social caucano, a la cultura se le ha reconocido bajo otros aspectos distintos a los que históricamente, marcaron su aparición, la función integradora social que hoy se le asigna, en el sentido de su capacidad para generar virtudes transferibles a la convivencia social y a su aporte al bienestar de la comunidad caucana; De esta manera, la cultura, ha sido y será contemplada por el Departamento del Cauca desde la Secretaria de Educación y Cultura,

como generador de paz y convivencia, ya que en sus distintas expresiones esta vuelve al hombre responsable, tolerante y participativo con su comunidad. **8.** Con el fin de Implementar programas de formación artística y cultural en el Departamento del Cauca, generar escenarios para el desarrollo de encuentros y muestras artísticas y culturales y aportar herramientas para las practicas musicales, como parte de las estrategias de apropiación y difusión del patrimonio cultural, la Administración Departamental, a través de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca – Coordinación de Cultura formuló el proyecto **"FORTALECIMIENTO DE MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA",** el cual se enmarca dentro de los lineamientos del Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027 "La Fuerza del Pueblo", en el artículo 4 de la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997), el Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales. **9.** El Departamento del Cauca – Secretaría de Educación a fin de verificar lo consagrado en el inciso segundo del artículo 5 del Decreto 092 de 2017, a través de la página web de la Secretaría de Educación y Cultura durante el día 07 y hasta el 08 de abril de 2025, mediante convocatoria pública invito a entidades sin ánimo de lucro para que manifestaran su intención de participar en el proyecto y en comprometer recursos en una proporción superiores o iguales al treinta por ciento (30%) del valor total del presente convenio, obteniendo como resultado, la ratificación de la presentación única del compromiso en dinero en un porcentaje no inferior al 30% por parte de la FUNDACIÓN CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO, de lo cual la Entidad Territorial ha podido determinar que la misma corresponde a una entidad sin ánimo de lucro, dada su constitución y trayectoria, cuenta con las condiciones de idoneidad y experiencia, conforme los documentos aportados y certificados por la líder de cultura, siendo así la única ESAL que manifestó su interés en participar y en realizar el aporte al referido convenio. **10.** La FUNDACIÓN CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO, está comprometida en aportar un porcentaje no inferior al treinta por ciento (30%) de los recursos finales del convenio, superando los porcentajes contenidos en el Artículo 5 del Decreto Nacional 092 de 2017, para lo cual ha dispuesto la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($64.286.000). 11**.Es un imperativo Constitucional que las autoridades públicas deben velar por la satisfacción del interés general de los administrados en concordancia con los principios de la función pública y los fines esenciales del estado establecidos en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, en promoción de la prosperidad general, buscando garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes de los administrados. **12.** El Artículo 209 de la Constitución Política prescribe que *"(…) La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.".* **13.** La Oficina de Cultura -Secretaria de Educación del Departamento del Cauca ha elaborado un estudio previo por medio del cual sustenta la asociación como entidad privada sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de la entidad estatal, justificando los criterios sobre los cuales se celebra el presente convenio con la **FUNDACIÓN CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO**, a ser la entidad que ha vendido desarrollando el festival Música Clásica y Religiosa, por lo que se considera la más idónea para ejecutar el proyecto *"***FORTALECIMIENTO DE MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL DEPARTAMENTO**

DEL CAUCA". Por lo anterior, el convenio de asociación se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. – OBJETO.** AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL FESTIVAL DE MÚSICA CLÁSICA Y RELIGIOSA, EN MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". **PARÁGRAFO:** El objeto se desarrollará de conformidad con el proyecto viabilizado y los estudios previos elaborados por la entidad. **CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO/ ACTIVIDADES ESPECIFICA A DESARROLLAR Y METAS.** Los convenios aúnan esfuerzos para desarrollar las actividades relacionadas con el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". Durante la ejecución del convenio, el cooperante se obliga a desarrollar las actividades relacionadas en el documento técnico y los estudios previos (Ver numeral 11 del estudio previo), cronograma y presupuesto del proyecto, documentos que hacen parte integral del convenio, por lo tanto, será obligación del cooperante y supervisor sujetarse a los términos del mismo. **CLÁUSULA TERCERA. COMPROMISOS DE LAS PARTES: A) COMPROMISOS GENERALES DE LA FUNDACIÓN. 1)** Desarrollar coordinadamente con el Departamento del Cauca el objeto del Convenio en la forma y tiempos pactados de acuerdo con las actividades y metas planteadas en el proyecto y en los estudios previos. **2)**Informar al Departamento del Cauca el número de la cuenta, nombre de la cuenta, modalidad y entidad bancaria donde se realizará el manejo separado de los recursos. **3)** Constituir oportunamente las garantías pactadas. **4)** Cumplir con los requisitos necesarios para la ejecución del Convenio. **5)** Realizar el aporte convenido. **6)** Adelantar oportunamente los procesos de contratación requeridos tanto con los recursos propios como los derivados de los aportes del Departamento del Cauca – Secretaría de Educación y Cultura. **7)** Vigilar y supervisar el cabal cumplimiento del objeto del convenio. **8)** Dar cumplimiento a las obligaciones en materia tributaria y de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con lo dispuesto en el estatuto tributario, la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios. **9)** Remitir oportunamente información requerida por la supervisión. **10)** Informar oportunamente al supervisor del convenio, sobre las irregularidades o incumplimientos presentados durante la ejecución. **11)** Entregar informe final incluyendo facturas, contratos y cuentas de cobro donde se relacione lo ejecutado con los recursos tanto aportados por la **FUNDACIÓN CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO**, como los del Departamento del Cauca. **12)** Presentar los informes de conformidad con lo establecido en la Circular No. 001 del 31 del 31 de marzo del 2025 expedida por la Oficina de Cultura. **B) COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LA FUNDACIÓN. 1)** Llevar registro de asistencia y fotográfico y levantar actas de los eventos realizados, de las entregas realizadas y en general de las actividades que comprende el convenio de manera general. **2)** Garantizar que los bienes y servicios del citado proyecto, cumplan con las especificaciones técnicas señaladas en el mismo. **3)** Informar de inmediato y por escrito, a la supervisión y a la entidad la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del convenio. **4)** Desarrollar las actividades especificadas en el proyecto, los estudios previos, y anexos, con el fin de lograr la adecuada y oportuna ejecución del convenio derivado del proyecto. **5)** Conocer la totalidad de la documentación correspondiente al proyecto a operar. **6)** Cumplir con las actividades descritas en la MGA del proyecto. **7)** Garantizar la exclusiva destinación de los recursos del convenio a lo establecido en el proyecto y el respectivo convenio. **8)** Consolidar durante la ejecución, el archivo

del convenio y de los respectivos contratos, aportando el material y/o evidencias a los expedientes (físicos y digitales), que deberán ser entregados a la entidad. **9)** Asistir a las reuniones que se programen en el desarrollo del convenio y/o del proyecto. **C). COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: 1)** Disponer y desembolsar los recursos comprometidos para la ejecución del convenio. **2)** Realizar la supervisión técnica, administrativa y financiera de las actividades desarrolladas y los materiales entregados con el fin de verificar que las mismas se ejecuten en los tiempos establecidos, en condiciones de óptima calidad y en general que la ejecución de la misma se ajuste a las condiciones técnicas del proyecto y a los propósitos de este convenio. **3)** Colaborar con la Fundación CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO en las actividades necesarias para la puesta en marcha y ejecución de las actividades. **CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONVENIO**. Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente convenio se estima en la suma de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($214.286.000). CLÁUSULA QUINTA – APORTES DE LAS PARTES**: Los aportes de las partes del convenio son los siguientes: **A) APORTES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA:** Aportará la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($150.000.000),** los cuales serán depositados por el Departamento del Cauca a una cuenta corriente de la **FUNDACIÓN CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO,** la cual deberá indicar número de cuenta, nombre de la cuenta, modalidad de cuenta y nombre de la entidad financiera. **B) APORTE DE LA FUNDACIÓN CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO:** Aportará la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($64.286.000)** en efectivo, previa verificación de cumplimiento de las actividades, los cuales serán verificados por la supervisión asignada; dichos recursos deberán ser destinados exclusivamente a las actividades relacionadas en el presupuesto del proyecto y que hacen parte del aporte de la FUNDACIÓN CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO. **CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO.** El Departamento del Cauca – Secretaría de Educación y Cultura desembolsará en actas parciales el valor del aporte del Departamento de la siguiente manera: A) Una primera acta parcial una vez suscrita el acta de inicio y se cuente con la certificación expedida por la supervisión designada, para lo cual la FUNDACIÓN CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO, deberá presentar un informe de actividades que justifique el 50% del valor de los aportes del departamento, teniendo en cuenta las subactividades del proyecto. B) Una segunda acta con el valor restante del aporte del departamento, es decir el 50%, para lo cual la ESAL, deberá entregar un informe de ejecución total del 100% de las actividades establecidas en el convenio, cuenta de cobro y los soportes de ejecución y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR). **CLÁUSULA SÉPTIMA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** Los dineros a cargo del Departamento del Cauca se encuentran respaldados con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2861 del 01 de abril de 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento. **CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO**. El plazo para la ejecución del objeto contractual será de un (1) mes, contado desde la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio. **CLÁUSULA NOVENA: CESIÓN.** La FUNDACIÓN CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO, no podrá ceder los derechos y obligaciones emanadas del presente convenio en persona natural o jurídica, sin el consentimiento previo y expreso de EL DEPARTAMENTO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. **CLÁUSULA DÉCIMA: SUPERVISIÓN. EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** supervisará el cumplimiento del presente convenio a través de la Líder de la Oficina

Cultura, YINETH CAROLA GRUESO GARCES, o quién haga sus veces, o a quién designe el Secretario(a) de Educación y Cultura del Departamento. Las partes acuerdan que **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA,** podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido del Secretario(a) de Educación y Cultura del Departamento. **PARÁGRAFO:** La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍAS. 1) ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: a. CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO** En cuantía equivalente al 10% del valor total del convenio, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 3). **b. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**, por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del convenio y una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más. **c. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Por eventuales reclamaciones derivadas de responsabilidad que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista en cuantía equivalente a 200 SMLMV, con vigencia igual al plazo del convenio. **PARÁGRAFO.** La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del convenio. (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 Numeral 4). **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.** En desarrollo del presente convenio, LA FUNDACIÓN se obliga al cumplimiento de todas las normas laborales, de seguridad social y parafiscales vigentes en relación con los trabajadores y empleados a su cargo. El personal empleado por LA FUNDACIÓN para el desarrollo del presente convenio no tiene ninguna relación con EL DEPARTAMENTO y este no asume responsabilidad ni solidaridad alguna en relación con las obligaciones laborales. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.** En caso de presentarse hechos constitutivos de Caso Fortuito o Fuerza Mayor a los cuales no se pueda resistir y que impidan, total o parcialmente, el cumplimiento por una u otra parte, de sus compromisos contraídos bajo el presente convenio deberá notificar por escrito a la otra, dentro de los diez (10) días siguientes al inicio y terminación del Caso Fortuito o Fuerza Mayor. Dentro de un plazo no mayor de veinte (20) días desde la fecha del aviso de inicio de las circunstancias, la Parte afectada por la Fuerza Mayor o el Caso Fortuito deberá enviar una carta certificada anexando el documento de la autoridad competente en el cual se certifiquen las condiciones arriba mencionadas y las medidas tomadas para superarlo, de ser ello procedente, excepto en el evento en que se trate de hechos notorios o de público conocimiento. Durante el período en que persistan el Caso Fortuito o la Fuerza Mayor, las Partes están obligadas a tomar las medidas necesarias para minimizar los perjuicios provocados por tales hechos. La Parte que no le haya sido posible cumplir con las obligaciones deberá informar periódicamente a la otra sobre el estado en que transcurre la Fuerza Mayor o Caso Fortuito. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: PERMISOS Y LICENCIAS.** Es responsabilidad de la FUNDACION adelantar y/o gestionar los trámites necesarios para contar con todos los permisos y licencias correspondientes, si se requieren para cumplir con el objeto del convenio, por lo tanto, se compromete a mantener vigentes todas las licencias o permisos necesarios para el desarrollo de su actividad durante la vigente del convenio. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: ADHESIÓN.** Podrá adherirse cualquier entidad de carácter público o privado en calidad de cooperante o cofinanciador al presente convenio, para lo cual bastará la aprobación por escrito de los firmantes. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y PRORROGA.** El presente Convenio podrá ser adicionado o prorrogado, previo acuerdo de las

partes, de conformidad con las normas legales. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: COSTOS Y GASTOS GENERALES.** Todos los gastos que genere el convenio para su legalización, pólizas, se asumirán con cargo a la **FUNDACIÓN**, y en lo relacionado a los gastos que en desarrollo y ejecución se generen, etc., se asumirán con cargo al presupuesto del convenio en lo correspondiente. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: INDEMNIDAD.** LA FUNDACIÓN, deberá amparar y dejar indemne AL DEPARTAMENTO de toda demanda, litigio, acción legal y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse en su contra por causa de acciones u omisiones en que incurra, sus empleados o personas por él contratadas, utilizados para la realización del objeto definido en este documento. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL.** Dada la ausencia total de ánimo de lucro por las partes cooperantes en el presente convenio, la **FUNDACIÓN CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO** ejecutará el objeto del convenio con plena autonomía técnica y administrativa, sin relación de subordinación o dependencia, por lo cual no se generará ningún tipo de vínculo laboral entre la entidad privada sin ánimo de lucro y el Departamento o las personas que se utilicen para el desarrollo del objeto del convenio. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: SUSPENSIÓN**. Las Partes, de común acuerdo, podrán suspender los plazos del Convenio cuando se presenten circunstancias que así lo justifiquen, siempre y cuando con ello no se causen perjuicios ni se originen mayores costos para las Partes. De la suspensión se dejará constancia en acta suscrita por las Partes y el Supervisor del Convenio. Para levantar la suspensión se suscribirá igualmente un acta de reanudación del plazo contractual. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: SUSPENSIÓN TEMPORAL.** Solo en eventos de fuerza mayor o caso fortuito las partes podrán suspender la ejecución del convenio. Este hecho, previo concepto del supervisor, se hará constar, en acta donde se consignarán clara y detalladamente las razones de suspensión y el plazo de la misma, así como la obligación de LA FUNDACIÓN de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión. El término de la suspensión no se computará para efectos del plazo extintivo. Expirado el término de la suspensión, las actividades se reiniciarán dejando constancia del hecho en el acta correspondiente, la cual se diligenciará en la misma forma que el acta de suspensión. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.** El lugar de ejecución del presente convenio será en el Departamento del Cauca, de igual manera, para todos los efectos legales a que haya lugar en el desarrollo y cumplimiento de este convenio, las partes acuerdan la ciudad de Popayán como domicilio contractual. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: LIQUIDACIÓN.** Se pacta como plazo para liquidar bilateralmente el convenio **CUATRO (4) MESES** contados a partir de la terminación del mismo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: INHABILIDADES.** LA FUNDACIÓN, y su representante deja constancia que no se encuentran incursos en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y en la Ley. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA**: LA FUNDACIÓN, deberá responder todos los requerimientos que se le realice al mismo o al DEPARTAMENTO en las cuales se requiera información sobre la ejecución del convenio por parte de los Organismos de Control. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: COSTOS Y GASTOS GENERALES.** Todos los gastos que genere el convenio para su legalización, pólizas, se asumirán con cargo a la FUNDACIÓN, y en lo relacionado a los gastos que en desarrollo y ejecución se generen, etc., se asumirán con cargo al presupuesto del convenio en lo correspondiente. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOCUMENTOS DEL CONVENIO.** Hace parte integral del presente convenio, lo siguiente: **1.** Copia de proyecto. **2.** Concepto de viabilidad. **3.** Estudios y documentos previos suscritos por la líder del programa de

Cultura. **4.** Certificados de disponibilidad presupuestal DEL DEPARTAMENTO. **5.** Certificado de compromiso del aporte no inferior al 30% por parte de LA FUNDACIÓN. **6.** Certificado de paz y salvo de parafiscales y seguridad social de LA FUNDACIÓN. **7.** Fotocopia Cédula de Ciudadanía del representante legal de LA FUNDACIÓN. **8.** Antecedentes fiscales del representante legal y de LA FUNDACIÓN. **9.** Antecedentes disciplinarios del representante legal y de LA FUNDACIÓN. **10.** Rut de la FUNDACIÓN. **11.** Certificado antecedentes registro nacional de deudores morosos alimentarios (REDAM). **12.** Demás documentos que acreditan la idoneidad y experiencia de LA FUNDACIÓN. **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO**. El presente convenio se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal, y la aprobación de la garantía.

Gobernación del Cauca	FORMATO ACTA DE INICIO	Código: F05-01-GJ Versión: 02 Fecha: 13-04-2020 Página: 1 de 1

CONTRATANTE	**DEPARTAMENTO DEL CAUCA**		
No. DE CONVENIO	**1673-2025**		
No. PROCESO	**DC-SED-CA-RE-227-2025**		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($214.286.000)**		
PLAZO	**EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SERÁ DE UN (1) MES, CONTADO DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONVENIO**		
CONTRATISTA	**FUNDACION CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO**		
No. DE IDENTIFICACIÓN	**NIT 800062607-8**	**EXPEDIDA EN**	
SUPERVISOR	YINETH CAROLA GRUESO GARCES		
NIVEL PROFESIONAL	**LIDER OFICINA DE CULTURA**	**DESPACHO**	**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

OBJETO DEL CONTRATO

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL FESTIVAL DE MÚSICA CLÁSICA Y RELIGIOSA, EN MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. BPIN 202500000017040

En Popayán, a los quince (15) días del mes de abril del 2025, se reunieron: El/la señor (a), **YINETH CAROLA GRUESO GARCES**, Supervisor (a) por parte del Departamento y el El/la señor (a), **JAIME ALBERTO GONZALEZ OSORIO**, como Representante Legal de la Fundación Club Kiwanis Tierra de Oro, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con los requisitos de ejecución del convenio de asociación tales como:

1. Pólizas Nos.: 435-47-994000059716, 435-74-994000015153
2. Fecha de aprobación de póliza: 14 de abril de 2025
3. Registro Presupuestal No. 3941 del 15 de abril de 2025
4. Recibo pago estampilla. Estampillas SI ( ) NO (x)

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA INTERVENTOR / SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
YINETH CAROLA GRUESO GARCES	JAIME ALBERTO GONZALEZ OSORIO

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4352164752

PÓLIZA No: 435 - 47 - 994000059716 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **POPAYAN DELEGADA** COD. AGENCIA: 435 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESION: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
14	04	2025	14	04	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **FUNDACION CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.062.607-8**

DIRECCIÓN: CARRERA 15 8 N 188 PONTEVEDRA CIUDAD: POPAYÁN, CAUCA TELÉFONO: 6028365262

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.580.016-8**

BENEFICIARIO: **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.580.016-8**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONVENIO DE ASOCIACION

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	14/04/2025	14/09/2025	21,428,600.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	14/04/2025	14/05/2028	10,714,300.00

BENEFICIARIOS
NIT 891580016 - DEPARTAMENTO DEL CAUCA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE ASOCIACION:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 1673-2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL FESTIVAL DE MÚSICA CLÁSICA Y RELIGIOSA, EN MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****32,142,900.00	$ **********252,212	$****15,000.00	$ *******50,770	$ **********317,982

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
EDWIN ARMANDO DIAZ MAYORGA	4076	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARAMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK: https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO, TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000435216475

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADB257A0E09F8795A

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 19A# 98-98 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horarios: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/96 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RECIBO DE CAJA No. 435119719

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

AGENCIA POPAYAN DELEGADA	TRANSACCIÓN Nro. 435161635	FECHA DE RECAUDO 14/04/2025	TIPO PAGADOR ASEGURADO
NOMBRE PAGADOR FUNDACION CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO			C.C o NIT 800062607
TOMADOR PÓLIZA FUNDACION CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO			
DETALLE DE PAGO PAGO POLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000059716 - NRO. ELECTRÓNICO 4352164752			
VALOR EN LETRAS (en Pesos) TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS			VALOR RECIBO $ 317,982.00
PAGO PÓLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000059716 - ANEXO 0 AGENCIA POPAYAN DELEGADA, TOMADOR PÓLIZA: NIT-800062607 FUNDACION CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO . VALOR PAGADO $ 317,981.91 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 435161635			



FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: DIAZ MAYORGA EDWIN ARMANDO

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4352164760

PÓLIZA No: 435 -74 - 994000015153 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: POPAYAN DELEGADA COD. AGE: 435 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
14	04	2025		14	04	2025	23:59 A LAS	14	05	2025	23:59 A LAS	30	14	04	2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
	14	04	2025	23:59	14	05	2025	23:59	30
	VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: FUNDACION CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO IDENTIFICACIÓN: NIT 800.062.607-8

DIRECCIÓN: CARRERA 15 8 N 188 PONTEVEDRA CIUDAD: POPAYÁN, CAUCA TELÉFONO: 6028365262

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL CAUCA IDENTIFICACION: NIT 891.580.016-8

DIRECCIÓN: CRA 7 CALLE 4 ESQUINA CIUDAD: POPAYÁN, CAUCA TELÉFONO: 6028244201

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT : 891580016

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CAUCA CIUDAD: POPAYÁN

DIRECCION: CARRERA 6 No. 3-82

ACTIVIDAD: CONVENIO DE ASOCIACION

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: 4-6

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 1673-2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL FESTIVAL DE MÚSICA CLÁSICA Y RELIGIOSA, EN MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

NOTA ACLARATORIA

ASEGURADO/BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL CAUCA - NIT No. 891580016-8.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***284,700,000.00	$ **********58,500	$*********0.00	$ *******11,115	$ **********69,615

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
EDWIN ARMANDO DIAZ MAYORGA	4076	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/personas-de-talentos/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000435216476

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CADB257A0E09F87959 CLIENTE LIOPRESPATRI 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000015153 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 2

TOMADOR: FUNDACION CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO IDENTIFICACION: 800.062.607-8

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. Ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	891580016-8	CARRERA 6 No. 3-82	POPAYÁN	284,700,000.00	58,500	69,615

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
58,500	69,615

RECIBO DE CAJA No. 435119720

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

AGENCIA POPAYAN DELEGADA	TRANSACCIÓN Nro. 435161636	FECHA DE RECAUDO 14/04/2025	TIPO PAGADOR ASEGURADO
NOMBRE PAGADOR FUNDACION CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO			C.C o NIT 800062607
TOMADOR PÓLIZA FUNDACION CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO			
DETALLE DE PAGO PAGO POLIZA DE RESP CIVIL EXT PATRI 994000015153 - NRO. ELECTRÓNICO 4352164760			
VALOR EN LETRAS (en Pesos) SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS			VALOR RECIBO $ 69,615.00
PAGO PÓLIZA DE RESP CIVIL EXT PATRI 994000015153 - ANEXO 0 AGENCIA POPAYAN DELEGADA, TOMADOR PÓLIZA: NIT-800062607 FUNDACION CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO . VALOR PAGADO $ 69,615.00 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 435161636			

FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: DIAZ MAYORGA EDWIN ARMANDO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141138413502

(415)7707212489984(8020) 000014113841350 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 6 2 6 0 7	8	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
CR 15 8 N 188 BRR PONTEVEDRA

42. Correo electrónico clubkto@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 9 0 0 0 1	6 0 2 8 3 6 5 2 6 2	3 1 4 7 9 1 9 8 8 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 9 0 3 1 9	9 0 0 7	2 0 1 8 1 1 2 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ OSORIO JAIME ALBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141138413502

(415)7707212489984(8020) **000014113841350 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 6 2 6 0 7	8	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 1
72. Número	2 8	1 0
73. Fecha	1 9 8 9 0 2 2 1	2 0 1 7 1 1 0 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 3 1 9	2 0 1 7 1 1 1 0
77. No. Matrícula mercantil	1	R E 0 1 - 4 1 4 5 2
78. Departamento	1 9	1 9
79. Ciudad/Municipio	2 8	2 8
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 9 0 2 2 1	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141138413502

(415)7707212489984(8020) **000014113841350 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 6 2 6 0 7	8	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 5 0 8 1 2		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 4 7 9 8 9 2		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	OSORIO	JAIME	ALBERTO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141138413502

(415)7707212489984(8020) **000014113841350 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 6 2 6 0 7	8	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 4 7 9 8 9 2		COLOMBIA 1 6 9	GONZALEZ	OSORIO	JAIME	ALBERTO				2 0 0 5 0 8 1 2	
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 4 7 9 1 2 3		COLOMBIA 1 6 9	HURTADO	ÑAÑEZ	LIBARDO					2 0 0 5 0 8 1 2	
3	Cédula de Ciudada 1 3	3 4 6 0 3 2 6 1		COLOMBIA 1 6 9	CHACON	TAMAYO	MARIA	FERNANDA				2 0 0 5 0 8 1 2	
4													
5													

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141138413502

(415)7707212489984(8020) **000014113841350 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 6 2 6 0 7	8	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 8 2 7 9 3		2 1 2 5 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
HURTADO	VERA	JOSE	LUIS

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 1 1 2 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Gobernación del CAUCA Oficina Asesora Jurídica	**CERTIFICACIÓN SIA OBSERVA-CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**	Código: GC-G01-F08 Versión: 01 Fecha: 07/05/2025 Página: 1 de 1

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA - GRUPO SIA OBSERVA - DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA

DOCUMENTOS PRE-CONTRACTUALES		**DOCUMENTOS CONTRACTUALES**	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	X	CONVENIO	X
ESTUDIOS PREVIOS	X	REGISTRO PRESUPUESTAL	X
DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISISTOS DE CONTRATACIÓN	X	INFORME DE LAS ENTIDADES FRENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO – **SI APLICA**	
ACTO ADMINISTRATIVO QUE JUSTIFIAQUE LA CONTRATACIÓN DIRECTA	X	APORTES QUE SE DEN EN EL CONVENIO	X
		ACTA DE INICIO	X
		DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	X
		GARANTIAS	X
		APROBACIÓN DE LA GARANTIA – **SI APLICA**	

INFORMACIÓN DE PAGOS												
	NÚMERO DE ACTAS Y/O ANTICIPOS											
SOPORTE DE ACTAS	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**
RECIBIDO A SATISFACCIÓN												
INFORME CONTRATISTA												
PAGOS REALIZADOS												

Que, una vez revisado en El Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP y El Sistema Integral de Auditorias - SIA OBSERVA - a la fecha, los citados documentos correspondientes al **contrato No. 1673 de 2025**, con numero de proceso DC-SED-CA-RE-227-2025 suscrito con el señor (a), **FUNDACIÓN CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO** identificado (a) con NIT. No. 800 062 607 - 8, cuyo objeto es: "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL FESTIVAL DE MÚSICA CLÁSICA Y RELIGIOSA, EN MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."** se encuentran debidamente cargados, lo que se puede evidenciar en la vista pública de los mismos.

Con base en lo anterior, el supervisor (a) considera procedente tramitar el pago correspondiente a la cuenta UNICA, se anexa ficha técnica del reporte del SIA OBSERVA.

Expedido en Popayán, a los seis (06) días del mes de junio de 2025.

DAVID FERNANDO MOLINA PEREZ
Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Revisó: Viviana Andrea Velarde Mopán-oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Clara Helena Garcés – TA Oficina de Cultura

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL FESTIVAL DE MUSICA CLASICA Y RELIGIOSA, EN MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**		
Valor:	**Valor Inicial: $150.000.000,00** **+ Adiciones: 0** **= Valor Vigente: $150.000.000,00**		
Nombre o Código:	**1673-2025**	Modalidad de Selección:	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Procedimiento / Causal:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO**	Tipo de Contrato:	**Convenios**
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	**2025/04/14**	Fecha del Acta de Inicio (aaaa/mm/dd):	**2025/04/15**
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	**2025/05/15**	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	**30 Día(s)**	Año de Suscripción:	**2025**
Dias Suspensión	**0**	Anticipo:	**No**
Estado actual del contrato:	**RENDIDO**	Novedades del contrato:	
Fecha Rendición Original	**2025/04/29**	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	**2025-06-04->SE SOLICITA AUTORIZACION PARA CAMBIAR EL PROCEDIMIENTO CAUSAL, DEBIDO QUE AL MOMENTO DE LA CREACION SE REGISTRO COMO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO Y EL CORRECTO ES CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y AUTORIZACION PARA LA ELIMINACION DE DOCUMENTOS ANEXOS.//SOLICITUD APROBADA** **2025-05-12->SE SOLICITA LA AUTORIZACION PARA CAMBIAR EL PROCEDIMIENTO CAUSAL, DEBIDO QUE AL MOMENTO DE LA CREACION SE REGISTRO PRESTACION DE SERVICIOS Y EL CORRECTO ES CONVENIO.//SOLICITUD APROBADA**
El contrato ya fue auditado?	**NO**	Fecha(s) de Auditoría:	

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

03 - 2.3.5.33.01.1603.06.2.3.2.02.02.06 - 20-Comercio y distribución alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua	2025	Recursos Propios	Inversión	Cultura	$0,00
03 - 2.3.5.33.01.1603.06.2.3.2.02.02.09 - 20-Servicios para la comunidad, sociales y personales	2025	Recursos Propios	Inversión	Cultura	$0,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	2861	2025/04/01	03 - 2.3.5.33.01.1603.06.2.3.2.02.02.06 - 20 - Comercio y distribución alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua	$46.058.310,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=89948488&ianxa=127820512&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
Precontractual	2861	2025/04/01	03 - 2.3.5.33.01.1603.06.2.3.2.02.02.09 - 20 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	$103.941.690,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=89948524&ianxa=127820553&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
			Total C.D.P.s:	**$150.000.000,00**	**$0,00**		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	3941	2025/04/15	$46.058.310,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=89948631&ianxa=127820688&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
Contractual	3941	2025/04/15	$103.941.690,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=89948683&ianxa=127820758&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
		Total R.P.s:	**$150.000.000,00**	**$0,00**		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

8000626078	FUNDACION CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO	Contratista	2025/04/24

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

25292028	YINETH CAROLA GRUESO GARCES	Interno	2025/04/24

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2025/04/14	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)
2025/04/15	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)
2025/05/15	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)
2025/04/10	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación (https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7769213&prevCtxUrl=http

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido	

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Precontractual Elaboración Contrato	CONSTANCIA DE IDONEIDAD(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	PÓLIZAS (AGR)	2	Informativo	
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	PÓLIZAS (AGR)	1	Informativo	

Anexar Documentos

Pólizas Registradas: Si el contrato requiere expedición de garantías, por favor ingreselas en este apartado.

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	435-47-994000059716	$32.142.900,00	2025/04/14	2025/06/06	PDF Soporte Módulo Póliza, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=89949134&ianxa=127821380&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)	

Agregar / Eliminar Pólizas

Novedades - Adiciones

					Total Adiciones:	**$0,00**	

Agregar Adición Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Prórroga

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA

Aregar Prórroga Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Adición/Prórroga

								Total Adiciones:	**$0,00**	

Agregar Adición/Prórroga Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN

Agregar Cesión Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Otrosí

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ

Agregar Otrosí Publicado despues de Fecha Terminación

Novedades - Suspensión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE SUSPENSIÓN

Agregar Suspensión Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Reinicio

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE REINICIO

Agregar Reinicio Publicado despues de Fecha Terminación

Novedades - Terminación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN

Agregar Novedad Terminación

Novedades - Liquidación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN

Agregar Novedad Liquidación

Traza del contrato

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 6 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'POLIZA 435-47-994000059716 VINCULADA AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 6 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'RP 3941 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL. Acción aprobada por el ente de control'

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 6 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'RP 3941 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL. Acción aprobada por el ente de control'

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 6 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'CDP 2861 - 2025/04/01 - $103.941.690,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 6 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'CDP 2861 - 2025/04/01 - $46.058.310,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 6 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'VINCULACION DEL RUBRO (01.2.1.2.02.02.006.20: servicios de alojamiento, de suministro de comidas, y bebidas, transporte y distribución de electricidad, gas y agua >>> 2025) ELIMINADA. '

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 6 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'RUBRO 03 - 2.3.5.33.01.1603.06.2.3.2.02.02.09 - 20: Servicios para la comunidad, sociales y personales >>> 2025 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 6 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'RUBRO 03 - 2.3.5.33.01.1603.06.2.3.2.02.02.06 - 20: Comercio y distribución alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua >>> 2025 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 6 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'MUNICIPIO (Córdoba) MODIFICADO'

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 6 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'FECHA DE TERMINO (31/05/2025 12:00:00 a. m.) MODIFICADA'

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 6 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'FECHA DE INICIO (9/05/2025 12:00:00 a. m.) MODIFICADA'

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 6 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'FECHA DE SUSCRIPCION (9/05/2025 12:00:00 a. m.) MODIFICADA'

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 6 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'VALOR DEL CONTRATO (2000000) MODIFICADO'

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 6 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'OBJETO DEL CONTRATO (PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA APOYO A LA GESTION Y CONFORMACION DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SAN BARTOLOME DE CORDOBA ESE PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO BASADO EN LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD APS) MODIFICADO'

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 6 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'OBJETO DEL CONTRATO (PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA APOYO A LA GESTION Y CONFORMACION DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SAN BARTOLOME DE CORDOBA ESE PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO BASADO EN LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD APS) MODIFICADO'

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 6 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'CODIGO DEL CONTRATO (2025000594) MODIFICADO'

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 6 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'TIPOLOGIA DEL CONTRATO MODIFICADA'

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 6 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'MODALIDAD DEL CONTRATO MODIFICADA'

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 6 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'MUNICIPIO (Chachagüí) MODIFICADO'

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 6 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'FECHA DE TERMINO (11/05/2025 12:00:00 a. m.) MODIFICADA'

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 6 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'FECHA DE INICIO (8/05/2025 12:00:00 a. m.) MODIFICADA'

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 6 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'FECHA DE SUSCRIPCION (8/05/2025 12:00:00 a. m.) MODIFICADA'

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 6 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'VALOR DEL CONTRATO (39325800) MODIFICADO'

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 6 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'OBJETO DEL CONTRATO (SUMINISTRO DE ARTICULOS PARA SISTEMAS ELECTRICOS E ILUMINACION CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL CASCO URBANO Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE CHACHAGI N PARA MODERNIZACION Y MANTENIMIENTO RUTINARIO, CON EL FIN DE BRINDAR ESPACIOS ADECUADOS Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD) MODIFICADO'

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 6 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'OBJETO DEL CONTRATO (SUMINISTRO DE ARTICULOS PARA SISTEMAS ELECTRICOS E ILUMINACION CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL CASCO URBANO Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE CHACHAGI N PARA MODERNIZACION Y MANTENIMIENTO RUTINARIO, CON EL FIN DE BRINDAR ESPACIOS ADECUADOS Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD) MODIFICADO'

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 6 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'CODIGO DEL CONTRATO (MC 024-2025) MODIFICADO'

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 6 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'TIPOLOGIA DEL CONTRATO MODIFICADA'

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 6 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'MODALIDAD DEL CONTRATO MODIFICADA'

Junio de 2025

EDICIÓN CONTRATO MAYO 25 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'VINCULACION DE PÓLIZA ELIMINADA. Acción aprobada por el ente de control'

EDICIÓN CONTRATO MAYO 25 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'VINCULACION DEL RUBRO (03 - 2.3.5.33.01.1603.06.2.3.2.02.02.09 - 20: Servicios para la comunidad, sociales y personales >>> 2025) ELIMINADA. '

EDICIÓN CONTRATO MAYO 25 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'RUBRO 01.2.1.2.02.02.006.20: servicios de alojamiento, de suministro de comidas, y bebidas, transporte y distribución de electricidad, gas y agua >>> 2025 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO MAYO 25 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'VINCULACION DEL RUBRO (03 - 2.3.5.33.01.1603.06.2.3.2.02.02.06 - 20: Comercio y distribución alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua >>> 2025) ELIMINADA. '

EDICIÓN CONTRATO MAYO 25 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'VINCULACION DEL CDP ELIMINADA. Acción aprobada por el ente de control'

EDICIÓN CONTRATO MAYO 25 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'VINCULACION DEL CDP ELIMINADA. Acción aprobada por el ente de control'

EDICIÓN CONTRATO MAYO 25 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'RP (3941) ELIMINADO. Acción aprobada por el ente de control'

EDICIÓN CONTRATO MAYO 25 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'RP (3941) ELIMINADO. Acción aprobada por el ente de control'

EDICIÓN CONTRATO MAYO 14 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'MUNICIPIO (Neiva) MODIFICADO'

EDICIÓN CONTRATO MAYO 14 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'FECHA DE INICIO (16/03/2025 12:00:00 a. m.) MODIFICADA'

EDICIÓN CONTRATO MAYO 14 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'FECHA DE SUSCRIPCION (14/03/2025 12:00:00 a. m.) MODIFICADA'

EDICIÓN CONTRATO MAYO 14 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'VALOR DEL CONTRATO (3000000) MODIFICADO'

EDICIÓN CONTRATO MAYO 14 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'OBJETO DEL CONTRATO (TECNICO AUXILIAR EN ENFERMERIA ZONA RURAL PARA LA EJECUCION DE LA RESOLUCION NO. 1220 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL BASADO EN LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD, A TRAVES DE LA CONFORMACION Y OPERACION DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD PARA LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA) MODIFICADO'

EDICIÓN CONTRATO MAYO 14 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'OBJETO DEL CONTRATO (TECNICO AUXILIAR EN ENFERMERIA ZONA RURAL PARA LA EJECUCION DE LA RESOLUCION NO. 1220 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL BASADO EN LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD, A TRAVES DE LA CONFORMACION Y OPERACION DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD PARA LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA) MODIFICADO'

EDICIÓN CONTRATO MAYO 14 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'CODIGO DEL CONTRATO (223) MODIFICADO'

EDICIÓN CONTRATO MAYO 14 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'TIPOLOGIA DEL CONTRATO MODIFICADA'

EDICIÓN CONTRATO MAYO 14 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'MODALIDAD DEL CONTRATO MODIFICADA'

EDICIÓN CONTRATO MAYO 14 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'MUNICIPIO (San Pelayo) MODIFICADO'

EDICIÓN CONTRATO MAYO 14 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'FECHA DE TERMINO (24/07/2025 12:00:00 a. m.) MODIFICADA'

EDICIÓN CONTRATO MAYO 14 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'FECHA DE INICIO (25/04/2025 12:00:00 a. m.) MODIFICADA'

EDICIÓN CONTRATO MAYO 14 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'FECHA DE SUSCRIPCION (24/04/2025 12:00:00 a. m.) MODIFICADA'

EDICIÓN CONTRATO MAYO 14 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'VALOR DEL CONTRATO (5400000) MODIFICADO'

EDICIÓN CONTRATO MAYO 14 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'OBJETO DEL CONTRATO (PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA CUMPLIR EL ROL DE ENCUESTADOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LA NUEVA METODOLOGIA DE FOCALIZACION DEL SISTEMA DE IDENTIFICACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES SISBEN IV EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO CORDOBA.) MODIFICADO'

EDICIÓN CONTRATO MAYO 14 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'OBJETO DEL CONTRATO (PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA CUMPLIR EL ROL DE ENCUESTADOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LA NUEVA METODOLOGIA DE FOCALIZACION DEL SISTEMA DE IDENTIFICACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES SISBEN IV EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO CORDOBA.) MODIFICADO'

EDICIÓN CONTRATO MAYO 14 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'CODIGO DEL CONTRATO (CD-048.2025) MODIFICADO'

EDICIÓN CONTRATO MAYO 14 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'MUNICIPIO (Mercaderes) MODIFICADO'

EDICIÓN CONTRATO MAYO 14 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'FECHA DE TERMINO (15/07/2025 12:00:00 a. m.) MODIFICADA'

EDICIÓN CONTRATO MAYO 14 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'FECHA DE INICIO (16/04/2025 12:00:00 a. m.) MODIFICADA'

EDICIÓN CONTRATO MAYO 14 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'FECHA DE SUSCRIPCION (16/04/2025 12:00:00 a. m.) MODIFICADA'

EDICIÓN CONTRATO MAYO 14 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'VALOR DEL CONTRATO (18000000) MODIFICADO'

EDICIÓN CONTRATO MAYO 14 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'OBJETO DEL CONTRATO (EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN ENFERMERIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE GESTION AMBULATORIA, CON EL ENFOQUE DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD MEDIANTE LA CONFORMACION Y OPERACION DE UN EQUIPO BASICO EN SALUD, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MERCADERES CAUCA, EN EL MARCO DE LA RESOLUCION NO.1982 DE 2024, EN LA VIGENCIA 2025.) MODIFICADO'

EDICIÓN CONTRATO MAYO 14 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'OBJETO DEL CONTRATO (EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN ENFERMERIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE GESTION AMBULATORIA, CON EL ENFOQUE DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD MEDIANTE LA CONFORMACION Y OPERACION DE UN EQUIPO BASICO EN SALUD, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MERCADERES CAUCA, EN EL MARCO DE LA RESOLUCION NO.1982 DE 2024, EN LA VIGENCIA 2025.) MODIFICADO'

EDICIÓN CONTRATO MAYO 14 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'CODIGO DEL CONTRATO (CTO-524) MODIFICADO'

EDICIÓN CONTRATO MAYO 14 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'TIPOLOGIA DEL CONTRATO MODIFICADA'

EDICIÓN CONTRATO MAYO 14 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'MODALIDAD DEL CONTRATO MODIFICADA'

Mayo de 2025

RENDIDO ABRIL 29 DE 2025

USR: JORGE GUZMAN

MARCADO ABRIL 29 DE 2025

USR: David Molina

VERIFICADO ABRIL 24 DE 2025

USR: Clara Garcés

EDICIÓN CONTRATO ABRIL 24 DE 2025

USR: Clara Garcés

EDICIÓN CONTRATO ABRIL 24 DE 2025

USR: Clara Garcés

EDICIÓN CONTRATO ABRIL 24 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'POLIZA 435 47 994000059072 VINCULADA AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO ABRIL 24 DE 2025

USR: Clara Garcés

EDICIÓN CONTRATO ABRIL 24 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'VINCULACION DE PÓLIZA ELIMINADA'

EDICIÓN CONTRATO ABRIL 24 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'POLIZA 435 47 994000059716 VINCULADA AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO ABRIL 24 DE 2025

USR: Clara Garcés

EDICIÓN CONTRATO ABRIL 24 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'SUPERVISOR YINETH CAROLA GRUESO GARCES VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO ABRIL 24 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'CONTRATISTA FUNDACION CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO ABRIL 24 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'RP 3941 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO ABRIL 24 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'RP 3941 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO ABRIL 24 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'CDP 2861 - 2025/04/01 - $103.941.690,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO ABRIL 24 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'CDP 2861 - 2025/04/01 - $46.058.310,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO ABRIL 24 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'RUBRO 03 - 2.3.5.33.01.1603.06.2.3.2.02.02.09 - 20: Servicios para la comunidad, sociales y personales >>> 2025 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO ABRIL 24 DE 2025

USR: Clara Garcés

Obseravaciones: 'RUBRO 03 - 2.3.5.33.01.1603.06.2.3.2.02.02.06 - 20: Comercio y distribución alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua >>> 2025 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO ABRIL 24 DE 2025

USR: Clara Garcés

REGISTRADO ABRIL 23 DE 2025

USR: Clara Garcés

Abril de 2025

Cerrar